

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES  
EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2008 EDICION N° 8.756

## LEYES

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.105

ARTÍCULO 1°: Adhiérese la Provincia del Chaco, a la ley nacional 26.281, referente a la declaración de interés nacional a la Prevención y Control de Todas las Formas de Transmisión de la Enfermedad de Chagas.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil ocho.

**Pablo L. D. Bosch**, Secretario  
**Alicia E. Mastandrea**, Presidenta

#### DECRETO N° 1.370

Resistencia, 16 abril 2008

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 6.105; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;  
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 6.105, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Holzer**

s/c.

E:23/4/08

## DECRETOS SINTETIZADOS

#### 1.086 – 28/3/08

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Dionicio BARRIOS, alojado en la Alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña.

#### 1.087 – 28/3/08

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Hugo Orlando DUARTE, alojado en la (U.7) de Resistencia.

#### 1.088 – 28/3/08

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Pedro Orlando MOSQUEDA, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

#### 1.089 – 28/3/08

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Víctor Aroldo ULLUA, alojado en la División Alcaldía Charata, Chaco.

#### 1.090 – 28/3/08

REDUCESE, seis (06) meses de la pena impuesta al interno Daniel Raúl EGUEZ, de Resistencia.

#### 1.091 – 28/3/08

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Walter Gustavo LIZARRAGA, alojado en la Alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña.

#### 1.092 – 28/3/08

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Leandro LOPEZ, alojado en la Alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña.

#### 1.093 – 28/3/08

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno César Javier RAMOS, alojado en la Alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña.

#### 1.094 – 28/3/08

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Hugo Orlando SUAREZ, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

#### 1.095 – 28/3/08

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Aníbal MARTIN, alojado en la Alcaldía de General San Martín.

#### 1.096 – 28/3/08

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Juan Alberto MEDINA, alojado en la Alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña.

#### 1.097 – 28/3/08

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Jorge Alberto CASTILLO, de Resistencia.

#### 1.098 – 28/3/08

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Hugo Alcides MAIDANA, D.N.I. N° 23.575.995, alojado en la Alcaldía de General San Martín.

#### 1.099 – 28/3/08

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Gustavo Daniel PAREDES, D.N.I. N° 30.195.415, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

#### 1.100 – 28/3/08

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Guillermo Alfredo MACIEL, D.N.I. N° 28.513.182, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

#### 1.101 – 28/3/08

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Adolfo Agustín DURAN, del Barrio Llaponagat.

#### 1.102 – 28/3/08

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Gerardo Alfredo PERUANO, alojado en la Alcaldía de General San Martín.

#### 1.103 – 28/3/08

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Jorge Gabriel ORELLANA, alojado en la Alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña.

#### 1.104 – 28/3/08

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno Carlos Fabián ZUEBAS, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

#### 1.105 – 28/3/08

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno Ernesto Félix FERNANDEZ, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

#### 1.106 – 28/3/08

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al inter-

no Luis Alberto ROLON, D.N.I. N° 32.062.908, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

**1.107 – 28/3/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Ramón Concepción FRIAS, D.N.I. N° 10.735.010, alojado en la Alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1.108 – 28/3/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada **Asociación Civil Social y Deportiva Charata Juniors**, con domicilio legal en la localidad de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

Concédase el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.109 – 28/3/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada **Asociación Civil Social, Cultural y Deportiva “Ciudad de Barranqueras”**, con domicilio legal en la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

Concédase el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.110 – 28/3/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada **Asociación Civil Fortaleza Campesina**, con domicilio legal en la ciudad de General José de San Martín, Departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

Concédase el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.111 – 28/3/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada **Asociación Civil Ecológica “San Francisco de Asís”**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

Concédase el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.112 – 28/3/08**

APRUEBASE la reforma de los artículos 12º y 27º introducida al estatuto social de la entidad denominada **Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales Sanmartinianos**, de General José de San Martín.

**1.113 – 28/3/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada **Asociación Civil “Agrupación de Familiares de Estudiantes Argentinos en Cuba –AFEAC– Chaco”**, con domicilio en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

Concédase el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.114 – 28/3/08**

APRUEBASE la reforma del artículo 27º introducida al estatuto social de la entidad denominada **Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales El Algarrobo de Presidencia Roque Sáenz Peña**.

**1.115 – 28/3/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada **“Asociación Civil 19 de Abril”**, con domicilio en la localidad de Las Palmas, Departamento Bermejo, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

Concédase el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.116 – 28/3/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada **“Asociación Civil Comunitaria Lote 17 de La Matanza”**, con domicilio en Lote 17, Colonia La Matanza, Jurisdicción de Quitilipi, Departamento Quitilipi, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

Concédase el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.117 – 28/3/08**

REDUCESE dos (02) meses de la pena impuesta al interno Carlos Alberto ESCOBAR, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

**1.118 – 28/3/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Fernando Luis Dante MANCINI, alojado en la Alcaldía de Juan José Castelli.

**1.119 – 28/3/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Horacio Eduardo DEBES, alojado en la Alcaldía de General San Martín.

**1.120 – 28/3/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Ariel Gustavo ROJAS, alojado en la Alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1.121 – 28/3/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Walter Marcelo LEDESMA, alojado en la Alcaldía de Villa Angela.

**1.122 – 28/3/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta a la interna Natalia Verónica BARRIONUEVO, alojado en la Alcaldía de Charata.

**1.123 – 28/3/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Guillermo de Jesús PAVON, alojado en la Alcaldía de Charata.

**1.124 – 28/3/08**

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Héctor Aníbal SOSA, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

**1.125 – 28/3/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Basilio Lorenzo GOMEZ, alojado en la Alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1.126 – 28/3/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Alberto BARRIOS, alojado en la Alcaldía de Villa Angela.

**1.127 – 28/3/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Mauricio ARGANARAZ, alojado en la Alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1.128 – 28/3/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Rodolfo Gabriel MILIA, Ficha N° 319, alojado en la (U.7) de Resistencia.

**1.129 – 28/3/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno José Esteban ESCOBAR, alojado en la Alcaldía de Resistencia.

**1.130 – 28/3/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Claudio José DIAZ, alojado en la Alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1.131 – 28/3/08**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ramón Atilio ESCALANTE, alojado en la Alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1.132 – 28/3/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Raúl Federico RAMIREZ, alojado en la Alcaldía de Resistencia.

**1.133 – 28/3/08**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Arsenio RODRIGUEZ, Ficha N° 75.854, alojado en el (U.6) de la ciudad de Rawson - Chubut.

**1.134 – 28/3/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Claudio Andrés AQUINO, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

**1.135 – 28/3/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta a la interna Mirta ACUNA, de Resistencia.

**1.136 – 28/3/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada **Club Deportivo, Social y Cultural "Los Amigos Viajeros" Asociación Civil**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

Concédase el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.137 – 28/3/08**

AMPLIASE hasta la suma total de Pesos Seiscientos cuarenta y tres mil (\$ 643.00), el monto del subsidio otorgado a la fundación FUNDAQOM, mediante Decreto N° 173/08.

**1.138 – 28/3/08**

FACULTASE a la Señora Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a suscribir Contrato de Locación de Obra con la señora Mónica Beatriz TRANCONI, D.N.I. N° 20.591.491, a partir del 01/02/08 y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive.

**1.139 – 28/3/08**

DENEGAR el Recurso de Queja deducido por el señor José Miguel GONZALEZ, contra la Resolución N° 962/07 de la Secretaría General de la Gobernación, por inadmisibles.

**1.140 – 28/3/08**

DECLARAR abstracto el tratamiento de los recursos de revocatoria y nulidad interpuestos por el agente Héctor Javier SPAGNOLI contra el Decreto N° 2614/07.

**1.141 – 28/3/08**

RECHAZAR el Recurso Jerárquico deducido subsidiariamente al Revocatoria por la señora Beatriz LASO, D.N.I. N° 10.288.216, contra la Resolución N° 4116/06 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos del (In.S.S.Se.P.).

**1.142 – 28/3/08**

ADSCRIBASE a partir de la fecha del presente Decreto, y hasta que se disponga lo contrario, al agente Sr. Sergio Waldemar VERON, D.N.I. N° 21.933.292-M, quien revista en Jurisdicción 23 - del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, a la Jurisdicción 02 - Gobernación.

**1.143 – 28/3/08**

ADSCRIBASE a partir de la fecha del presente Decreto, y hasta que se disponga lo contrario, al agente Sr. Miguel Paulo MONZON, D.N.I. N° 17.009.898-M, quien revista en Jurisdicción 23 - del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, a la Jurisdicción 02 - Gobernación.

**1.144 – 28/3/08**

MODIFICASE, a partir del 1° de enero de 2008, la estructura de cargos de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública y de la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, de acuerdo al detalle consignado en el mismo.

FACULTASE a la Señora Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a suscribir Contratos de Locación de Servicios, con la señora Hilda Victoria SANTILLAN, D.N.I. N° 13.518.068; señora María Belkis CASTAÑO, D.N.I. N° 16.004.625, y señor Oscar Roberto RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 14.066.161, en los cargos creados.

**1.145 – 28/3/08**

FACULTASE al Señor Secretario de Planificación y Evaluación de Resultados, a suscribir Contrato de Locación de Obra con el señor Juan Pablo DOMINGUEZ CURUTCHET, D.N.I. N° 32.246.989, a partir del 01/02/08 y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive.

**1.150 – 1/4/08**

DESIGNASE a la Subsecretaría de Recursos Naturales dependiente del Ministerio de Economía, Producción y Empleo como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 26.331 - de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de

los Bosques Nativos - en Jurisdicción de la Provincia del Chaco.

**1.152 – 1/4/08**

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la Municipalidad de Makallé por la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000).

**1.153 – 1/4/08**

FACULTASE al Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente a efectuar el respectivo llamado a Licitación Pública Internacional correspondiente a la Obra "Construcción sitio Radar Fuerza Aérea Argentina - ubicación: Aeropuerto Internacional Resistencia", cuyo Presupuesto Oficial es pesos Trece Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Setenta y Nueve con Veintiséis Centavos (\$ 13.536.079,26).

**1.156 – 1/4/08**

MODIFICAR en forma parcial, a partir del día 2 de enero de 2008, la estructura de cargos del Presupuesto de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la manera consignada en el mismo.

FACULTESE al señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a suscribir Contrato de Locación de Servicios con la Señora Santa Preciliana AVALOS - DNI N° 24.763.491-F-, a partir del 2 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

**1.157 – 1/4/08**

RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Ramón Antonio GÓMEZ, DNI N° 13.840.349-M-, contra la Resolución N° 510/04 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

**1.158 – 1/4/08**

FACULTESE al Señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a celebrar Contrato de Locación de Obra con la Srta. Karina Viviana CONTRERAS - DNI N° 27.995.757, quien cumplirá tareas en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Área Makallé, a partir del 01 de marzo de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

**1.168 – 7/4/08**

DESIGNASE como Miembros Integrantes de la Unidad de Gestión Provincial del Programa Federal de Salud -PROFE-, a los profesionales detallados a continuación:

Unidad de Gestión Provincial  
Programa Federal de Salud

IntegrantesCoordinación Ad-Honorem

Dr. José Luis Meiriño - DNI N° 06.309.430-M-

Sub Coordinador

Dr. Daniel Gregorio Eidman - DNI N° 25.904.805-M-

Asesoría Contable-Legal

Cra. Margarita Inés Lezcano - DNI N° 16.141.350-F-

Dra. Graciela Karina Gency - DNI N° 25.278.462-F-

**1.175 – 7/4/08**

DESIGNASE en Comisión de Servicios oficial al piloto de la Dirección de Aeronáutica Provincial Miguel Angel BASAIL - DNI N° 8.019.505-M-, para asistir al curso anual de revisión-Recurrent para piloto, que se realizará en la ciudad de Wichita - Kansas - Estados Unidos de Norteamérica, entre los días 13 y 23 de abril de 2008.

**1.188 – 7/4/08**

FACULTASE al Señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contratos de Locación de Obras con las personas mencionadas en Planilla Anexa N° 1 al presente, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto al 30 de junio de 2008. El presente anexo consta de diez (10) personas.

**1.189 – 7/4/08**

FACULTASE al Señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contratos de Locación de Obras con las personas mencionadas en Planilla Anexa N° 1 al presente, quienes realizarán tareas en el Hospital "Gral. Güemes" de Juan José Castelli, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 30 de junio de 2008. El presente anexo consta de ocho (8) personas.

**1.192 – 7/4/08**

FACULTASE a la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, para adoptar las medidas técnicas y administrativas necesarias en los términos establecidos en el Régimen de Con-

trataciones, aprobada por la Ley N° 4787, para dar cumplimiento a la contratación de los Seguros del Parque Automotor, moto vehículos, embarcaciones y aeronaves afectados al servicio de las jurisdicciones de la Administración Central, Organismos Autárquicos y Descentralizados de la Provincia del Chaco.

s/c.

E:23/4/08

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

### RESOLUCIÓN N° 2/08 – Acuerdo Plenario EXPTE. N° 402230805-19.806-E

Deniega el Recurso de Inconstitucionalidad contra la Resol. T.C. N° 38/07 (fs.218/225), dictada en Acuerdo Plenario N° 15 – punto 2° del 25-10-07; interpuesto por los responsables Sres. Clide René Briansó, Raúl Horacio Dellamea, Pablo Andrés Panza, Carlos Aníbal Rolón Amarilla, Basilio Barrientos y Rubén Osvaldo Avalos y Srta. Elsa Silvana Carión (fs.235/239vta.), por extemporáneo en virtud de los fundamentos vertidos, teniendo presente la reserva formulada respecto del planteamiento del Recurso Extraordinario Federal.

Concede el Recurso de Inconstitucionalidad e Inaplicabilidad de Ley contra la Resol. T.C. N° 38/07 (fs.218/225), dictada en Acuerdo Plenario N° 15 – punto 2° del 25-10-07; interpuesto por el responsable Sr. José Horacio Trabalón (fs.240/246vta.), y por ajustarse a lo previsto en los artículos 79° y 80° de la Ley N° 4159 Orgánica del Tribunal de Cuentas, teniendo presente la reserva formulada respecto del planteamiento del Recurso Extraordinario Federal.

En virtud de lo resuelto en el artículo 2° de la presente, se elevan los autos al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 81° de la Ley N° 4159.

### RESOLUCIÓN N° 4/08 – Acuerdo Plenario EXPTE. N° 400250308-22111-E

Da de baja del Retiro Especial otorgado por Resolución N° 19/06, a la Sra. Gladys de las Mercedes Carballeira (D.N.I.N° 5.383.885), a partir del día 1° de abril de 2008, para acogerse al Beneficio Previsional de Jubilación Ordinaria Móvil, informando al Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.) de la percepción del anticipo previsional, todo de conformidad al régimen previsional general.

### RESOLUCIÓN N° 14/08 – Sala I EXPTE. 401280807-21549-E

Declara responsable al Fcto. DRAGO GRBAVAC, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Catorce mil seiscientos catorce pesos con 63/100 (\$ 14.614,63).

Intima al responsable al pago de la suma que en concepto de cargo se determina en el Art. 1°), en el plazo establecido en el Art. 84°) de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86°) de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Art. 2°) de la presente.

### RESOLUCIÓN N° 15/08 – Sala I EXPTE. 403140900-15385-E

ORDENA el archivo de las presentes actuaciones por ECONOMIA PROCESAL, conforme las previsiones del Art. 60 inc.b) de la Ley 4159.-

### RESOLUCIÓN N° 16/08 – Sala I EXPTE. N° 403281102-17.643-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por razones de economía, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 in. b) 2° parte de la Ley 4159.

Devuelve al organismo de origen las actuaciones administrativas agregadas por cuerda N° 300-121102-5717-E.

### RESOLUCIÓN N° 19/08 – Sala I EXPTE. N° 403081002-17.442-E

ORDENA el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial imputable a agente o funcionario alguno, conforme las previsiones del Art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c.

E:21/4 V:25/4/08

## EDICTOS

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria del Dr. Sergio Fabian Augusto hace saber a Carlos Matias Robles, D.N.I. N° 29.603.348, argentino, 24 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en Bo. Central, Planta Urbana, Las Palmas, Chaco, nacido en Resistencia, el 4 de diciembre de 1982, hijo de Rolando Robles y de Sonia Mirian Estela Tejerina, que en los autos caratulados: "**Robles, Carlos Matias s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 22273/07 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaría del Dr. Sergio Fabian Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "://sistencia, 11 de octubre de 2007. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Pto. 1 de la Resolución de fs. 18/19 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Carlos Matias Robles hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$1.500,00). Fdo. Dr. Hector Felipe Geijo -Juez de Garantía N° 2-, Dr. Pedro Vargas -Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Da. Cecilia Araceli Vargas-Fiscal de Investigación N° 6-Provisoria, Dr. Sergio Fabian Augusto Secretario". Resistencia, 8 de abril de 2008.

*Sergio Fabian Augusto*  
Secretario

s/c.

E:14/4 V:23/4/08

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia A. Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabian Augusto hace saber a Francisco Nicolas Sanchez (a) Nico, DNI N° 34.702.723, argentino, 16 años de edad, soltero, estudiante, con domicilio fijado Mza. 22, Chacra 44, Pc.16 de Villa Oro de Fontana; nacido en Resistencia, Chaco el 06 de agosto de 1990, hijo de Hector Francisco Sanchez y de Jorgelina Isabel Velozo; y a Mario Alegre DNI N° 34.145.125, prontuario policial N°45438-CF, argentino, de 18 años de edad, soltero, desocupado, con domicilio fijado en Barrio 125 Viviendas, Mz. 81 Pc.4, nacido en Resistencia - Chaco, el 31 de enero de 1989, hijo de Jorge Marcelino Alegre, y de Mirta Ahidee Lopez que en los autos caratulados: "**Alegre, Mario y Otro s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 4712/07 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaría del Dr. Sergio Fabian Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "://sistencia, 11 de octubre de 2007. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 36/38 vta., y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Mario Alegre y Francisco Nicolas Sanchez hasta cubrir el monto de ochocientos pesos (\$ 800) por cada uno de ellos." Fdo. Dr. Héctor Felipe Geijo -Juez de Garantías N°2-, Dr. Pedro Vargas -Secretario- cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 4 de abril de 2008.

*Sergio Fabian Augusto*  
Secretario

s/c.

E:14/4 V:23/4/08

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 6 -Provisoria-, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabian

Augusto hace saber a Walter Gustavo Leguizamon (a) "Paísa", D.N.I. N° 30.942.578, Prontuario Policial N° 35306-CF, argentino, de 23 años de edad, soltero, desocupado, con domicilio fijado en Av. Lavalle y Calle 15, de esta ciudad, nacido en La Leonesa (Chaco), el día 14 de abril de 1984, hijo de Gregorio Leguizamon y Lucía Olga Rodríguez, que en los autos caratulados: "**Ruiz Diaz Victor; Leguizamon Walter Gustavo s/Hurto en Grado de Tentativa**", Expte. N° 22354/07 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaría del Dr. Sergio Fabian Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "///sistencia, 29 de noviembre de 2007. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación N° 6 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 70/73, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de ...Walter Gustavo Leguizamon hasta cubrir el monto de seiscientos pesos (\$ 600,00)...". Fdo. Dr. Héctor Felipe Geijo -Juez de Garantías N° 2-, Dr. Pedro Vargas-Secretario-. Serrano -Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Sergio Fabián Augusto Secretario".- Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 7 de abril de 2008.

**Sergio Fabián Augusto**  
Secretario

s/c. E:14/4 V:23/4/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez subrogante de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Beatriz Gauna de Fanta, hace saber que respecto de: SANTILLAN, Héctor Alberto (D.N.I. N° 32.835.880, alias "Beto", argentino de 19 años, soltero, pintor, nacido el día 11/11/1987 en Villa Angela, es hijo de Juan Alberto Santillán y de Ida Zulma Esquivel, domiciliado en calle pública entre Balcarce y 9 de Julio de esta ciudad), en los autos caratulados: "**Santillán, Héctor Alberto s/Homicidio**", Expte. N° 177/264/06, se dictó la sentencia N° 47 de fecha 03/05/2007, en la cual el Tribunal de la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial **resolvió:** 1°) Condenar a Héctor Alberto Santillán, como autor penalmente responsable del delito de "**Homicidio**" a la pena de **diez años de prisión** efectiva, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de Cincuenta pesos (\$ 50)... (Arts. 12, 40, 41, 79 del C.P. y 409, 513, 514, 515 y 516 del C.P.P. y arts. 7° y 24° de la Ley 4.182). Fdo.: Dra. Emilia M. Valle, Pte. de trámite; Dras. Hilda B. Moreschi y Herminia E. Ferreyra, vocales. Ante: Escribana Ida Fodor de Schoijet, Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 4 de abril de 2008.

**Dr. Enrique Cachi, Secretario**

s/c. E:16/4 V:25/4/08

**EDICTO.-** La Dra. Liliانا Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Ricardo ACOSTA (argentino, de 32 años de edad, D.N.I. N° 30.404.176, soltero, jornalero, nacido en Machagai, hijo de Modesto Zaravia y Honorina Acosta, con último domicilio en Misiones s/n, Barrio 35 Viviendas, casa 07, Machagai), que en los autos: "**Acosta, Ricardo; Barreto, Jorge Rafael s/Robo agravado y privación ilegítima de la libertad (Dam: Lazarte, Domingo Cruz)**", Expte. 78/08, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, el sr./a Juez/a de Garantías Dr./a Dra. Norma N. de Casalino, a fs. 141 ha resuelto lo siguiente: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de marzo del 2008..., trábese embargo sobre los bienes de Ricardo Acosta hasta cubrir la suma de pesos Mil (\$ 1.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se les sigue por el delito de *Robo agravado por el uso de arma de fuego atenuado por no haberse acreditado su aptitud para el disparo y priva-*

*ción ilegítima de la libertad* en concurso real (art. 164 en func. del 166 inc. 2° último párrafo, 141 y 55 del C.P.)... Fdo.: Dr/a. Norma R. Nepote de Casalino, Juez de Garantías, Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de abril de 2008.

**Claudia Clara Aranda**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:16/4 V:25/4/08

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a..., domiciliado en calle 17 entre 2 y 4 B. Obrero, Sáenz Peña, Chaco; que en los autos caratulados: "**Cardozo, Juan Alberto; Castillo, Juan Carlos; Sala, Gustavo s/Robo calificado**", Expte. N° 1.610/05, se ha dictado la siguiente resolución: Pcia. Roque Sáenz Peña,... de abril de 2008. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Juan Alberto CARDOZO no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de dar cumplimiento al art. 83 del C.P.P., es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 v sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que **resuelvo:** Declarar la rebeldía de Juan Alberto Cardozo, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto, Fiscal de Investigación Penal N° 3; Dra. Claudia Ortega, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de abril de 2008.

**Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:16/4 V:25/4/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, con domicilio en Brown N° 249, 1° piso, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de la Sra. Tomaza GARCIA, M.I. N° 4.514.804, y GAETANO, Valentín, M.I. N° 5.154.917, a fin de que comparezcan por sí o por sus apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**García, Tomaza y Gaetano, Valentín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.580/07, que se tramitan ante la Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo. Resistencia, 10 de abril de 2008.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 130.308 E:18/4 V:23/4/08

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown N° 243, 2° piso, de esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de FIGUEREDO, Jorge, M.I. 7.421.539 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro del término de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Figueredo, Jorge s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.497/07. Resistencia, 10 de marzo de 2008.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.309 E:18/4 V:23/4/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Dra. Mirna del V. Romero, con domicilio en Brown N° 249, 1° piso, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores del Sr. QUIÑONEZ, Hipólito, a fin de que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Quiñónez, Hipólito s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.957/07, que tramita ante la Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari. Resistencia, 30 de noviembre de 2007.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**

R.N° 130.310 E:18/4 V:23/4/08

**EDICTO.-** La Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz de Pcia. de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Cristóbal ALMIRON y doña Gabina TRONCOZO GODOY Vda. de ALMIRON, bajo apercibimiento de ley, cuyo juicio sucesorio se halla abierto en autos caratulados: "**Almirón, Cristóbal y Gabina Troncoso Godoy s/Sucesorio**", Expte. N° 064/08. Secretaría, 31 de marzo de 2008.

**Esc. María Laura Uribarri**  
Secretaria

R.N° 130.301 E:18/4 V:23/4/08

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario del causante, Cástulo BORDA, M.I. N° 3.555.848, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos al haber hereditario, en los autos: "**Borda, Cástulo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 314/08, en trámite por este Juzgado, Secretaría a cargo de la Dra. María R. Pedrozo. Resistencia, 10 de abril de 2008.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 130.296 E:18/4 V:23/4/08

**EDICTO.-** Dra. Zamora, Gladys E., Juez Civil y Comercial de primera instancia de la Novena Nominación, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de Dn. GUTIERREZ, Eduardo Oscar, L.E. N° 7.895.432, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gutiérrez, Eduardo Oscar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", 10.524/07, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 9ª Nominación, sito en French N° 166, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Zamora, Gladys E., secretaria N° 9. Resistencia, 7 de abril de 2008.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 130.293 E:18/4 V:23/4/08

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria Provisoria Dra. Lidia O. Castillo, sito en calle López y Planes N° 36, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Juan DIP, M.I. N° 7.424.171, a que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en los autos caratulados: "**Dip, Juan s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8.056/07. Resistencia, 25 de marzo de 2008.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 130.302 E:18/4 V:23/4/08

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Cristian Abraham QUINTANA, argentino, soltero, nacido 10 de agosto de 1987 en Resistencia, Chaco, hijo de Ramón Quintana y de Patricia Lucía Acevedo, prontuario policial N° 42.054 CF, con último domicilio en Mz. 6 Pc. 3 del B° Juan B. Alberdi, ciudad, que en los autos caratulados: "**Rojas, Walter; Quintana, Cristian Abraham s/Robo a mano armada**", Expte. N° 22.356/07, registro de esta Fiscalía de Investigación Penal N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2º piso, ciudad, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, el Juzgado de Garantías N° 2, ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 7 de diciembre de 2007... Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación N° 6 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la

calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 72/74, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Cristian Abraham Quintana hasta cubrir el monto de Mil pesos (\$ 1.000)... Fdo. Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez. Dr. Pedro Vargas, Secretario... Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Cecilia Araceli Vargas, Fiscal de Investigación Penal N° 6; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario". Resistencia, 8 de abril de 2008.

**Sergio Fabián Augusto**  
Secretario

s/c.

E:18/4 V:28/4/08

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Juan Eduardo CORTES, argentino, soltero, changarín, nacido el 2 de mayo de 1987 en Resistencia, hijo de Juan Bautista Cortés y de Patricia Viviana Larrea, Pront. N° 47.250 RH, con último domicilio en calle Güemes N° 1203, ciudad; que en los autos caratulados: "**Acuña, Nicolás Anibal; Cortés, Juan Eduardo s/Robo**", Expte. N° 4.566/06, registro de esta Fiscalía de Investigación Penal N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2º piso, ciudad, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, el Juzgado de Garantías N° 2 ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 9 de noviembre de 2007. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 50/52 vta., y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Juan Eduardo Cortés hasta cubrir el monto de Un mil pesos (\$1.000)... Fdo. Dr. Héctor Felipe Geijo -Juez-, Dr. Pedro Vargas -Secretario-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Cecilia Araceli Vargas, Fiscal de Investigación Penal N° 6; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario". Resistencia, 10 de abril de 2008.

**Sergio Fabián Augusto, Secretario**

s/c.

E:18/4 V:28/4/08

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Darío Daniel LEIVA, D.N.I. N° 30.380.685, argentino, soltero, sereno, nacido el 7 de enero de 1983 en Resistencia, Chaco, hijo de Armando Leiva y de Florentina Alegre, prontuario policial N° 48.507, RH, con último domicilio en calle Dodero N° 2050, ciudad; que en los autos caratulados: "**Leiva, Darío Daniel s/ Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. N° 23.736/06, registro de esta Fiscalía de Investigación Penal N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2º piso, ciudad, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, el Juzgado de Garantías N° 2 ha dictado la siguiente resolución: "N° 338. Resistencia, 6 de noviembre de 2006... **Resuelvo:** I.-... II.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de conformidad con lo dispuesto en el art. 501 del CPP, hasta la suma de Pesos Seiscientos (\$ 600). III.-... IV.-... Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo -Juez-, Dr. Pedro Vargas -Secretario-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación. Bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Cecilia Araceli Vargas, Fiscal de Investigación Penal N° 6; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario". Resistencia, 9 de abril de 2008.

**Sergio Fabián Augusto, Secretario**

s/c.

E:18/4 V:28/4/08

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco,

Dr. Diego Cantero, Secretaria a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Gustavo Angel ACEVEDO, D.N.I. N° 22.256.987, de nacionalidad argentina, de 34 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Av. Las Heras N° 3150 de la ciudad de Resistencia, Chaco, nacido en Merlo, Provincia de Buenos Aires, el 24 de diciembre de 1970, hijo de Mario Acevedo, y de Ramona Dominguez, Prontuario N° 33456-CF; que en los autos caratulados: **"Acevedo, Angel Gustavo s/ Infracción Art.189 Bis C.P."**, Expte. N° 28012/05, se ha dispuesto lo siguiente: "Formula Acusacion Señora Juez en lo Correccional N° 1: ... I.- Objeto ... II.- Imputado ... III.- Hechos ... IV.- Pruebas ... V.- Fundamento de la Acusacion ... VI.- Calificación legal del hecho de las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por Gustavo Angel ACEVEDO, encuadra en el delito de **Tenencia ilegítima de arma de fuego**, previsto y penado por el Art.189 bis inc. 2° Primer Supuesto del Código Penal. ... VII.- Petitorio por todo ello, Solicito: 1) Se tenga por formulada Acusación contra Gustavo Angel ACEVEDO y se eleve la presente causa a Juicio Correccional, previa notificación de la defensa en los términos del Art. 354 del C.P.P. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal; ante mi Dr. Raúl Mario Vera, Secretario; y Decreto Fundado N° 371/06. // -sistencia, 12 de junio de 2006. Visto y considerando: ... resolvo: 1) Decretar embargo en esta causa N° 28012/05 (registro de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Trescientos (\$ 300) sobre bienes de propiedad de Gustavo Angel ACEVEDO, ... , de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.- ...". Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Garantías N° 1; Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario. Resistencia, 10 de abril de 2008.

**Dr. Raúl Mario Vera**  
Secretario

s/c. **E:18/4 V:28/4/08**

**EDICTO.-** MOSMANN, Irma Graciela, DNI N° 20.368.478, con domicilio legal en Avenida del Trabajo y Leandro Alem, dedicado al ramo telecabina, transfiere a VANAG, Marisa Andrea, DNI N° 27.002.557, con domicilio Crucero Gral. Belgrano 341, el fondo de comercio Título oneroso que funcionará en el último domicilio citado.

**Mosmann, Irma Graciela**  
DNI N° 20.368.478

**R.N° 130.313 E:18/4 V:23/4/08**

**EDICTO.-** La Sra. Juez Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dra. Mariel N. Maldonado, en los autos caratulados: **"López, Susana Nélide s/Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 398/08, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, doña Susana Nélide LOPEZ Vda. de CARICH, MI N° 06.563.522, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 8 de abril de 2008.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

**R.N° 130.317 E:18/4 V:23/4/08**

**EDICTO.-** La Dra. Silvina Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. DELLAMEA, Severo Esteban, M.I. N° 4.203.105, y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a que comparezcan, a hacer valer sus derechos, en el Expte. N° 2.506/07, caratulado: **"Dellamea, Severo Esteban s/Juicio Sucesorio"**, Resistencia, 27 de marzo de 2008.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 130.328 E:18/4 V:23/4/08**

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Dra. María Teresa Varela, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, planta baja, de esta ciudad, en los autos caratulados: **"Foschiatti, Isabel Margarita s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 11.000/07, cita a herederos y acreedores de: Isabel Margarita FOSCIATTI, M.I. 6.619.595, por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Secretaria actuante, Dra. Alba Graciela Cordon. Resistencia, 1 de abril de 2008.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 130.333 E:18/4 V:23/4/08**

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Nevio Isidoro CABALLERO (DNI 7.897.173) para que comparezcan a estar a derecho en autos: **"Caballero, Nevio Isidoro s/ Sucesorio"**, Exp. 845/2008, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 15 de abril de 2008.

**Mery E. Díaz, Secretaria**

**R.N° 130.322 E:18/4 V:23/4/08**

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz, Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Cándido CORONEL, bajo apercibimiento de ley, Expte. 093/2008. Machagai (Chaco), 14 de abril de 2008.

**Ana María Mehechen, Abogada/Secretaria**

**R.N° 130.321 E:18/4 V:23/4/08**

**EDICTO.-** Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Luis Domingo CARO, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: **"Caro, Luis Domingo s/Sucesorio"**, Expte. N° 231, Folio N° 78, Año 2008. Secretaria: Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 10 de abril de 2008.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 130.320 E:18/4 V:23/4/08**

**EDICTO.-** Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Instancia de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ramón BOCZAR, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Boczar, Ramón s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 131 Año 2008, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, Chaco, 7 de abril de 2008.

**Dra. Rosana Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 130.315 E:18/4 V:23/4/08**

**EDICTO.-** La Dra. Silvina Alice Morand, Juez de Paz suplente de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante el Sr. ALEGRE, Antonio Angel, D.N.I. N° 7.426.072 para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Alegre, Antonio Angel s/Juicio Sucesorio"**, Expte.: 863 F° 415, Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 3 de marzo de 2008.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 130.326 E:18/4 V:23/4/08**

**EDICTO.-** Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz, Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, sito en calle Brown N° 249, de

esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los causantes, doña Carlina FIGUEREDO de CARDOZO, M.I. N° 6.155.880, y Dn. Juan CARDOZO, M.I. N° 7.901.787, que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 578/06, caratulado: "Figueredo de Cardozo, Carlina y Cardozo, Juan s/Juicio Sucesorio". Resistencia, 7 de marzo de 2008.

*Dra. María R. Pedrozo*  
Secretaria

R.N° 130.330 E:18/4 V:23/4/08

**EDICTO.-** El Señor Administrador de la Administración Tributaria Provincial, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **BOBIS CARLOS RAUL, CUIT. N° 20-14424566/1**, con último domicilio fiscal en Sáenz Peña N° 534, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: SEIS MIL CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 6.004,40), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 38, de fecha 01/03/07, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-: (períodos fiscales: 02 a 08, 10 a 12/02; 01, 02, 04 a 09, 11 y 12/03; 01, 02, 04, 05, 07 a 09/04; 01 y 02/05), con más recargos al 16/03/07. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 abril 2008.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Señor Administrador de la Administración Tributaria Provincial, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **TRANSPORTE PUERTO VICENTIN S.R.L., CUIT. N° 30-67016987/8**, con último domicilio fiscal en Avenida Alvear N° 2561, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco-C.P. 3500-, al pago de las siguientes sumas de PESOS: CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 150.781,41), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 007, de fecha 28/01/2008, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Pública: (períodos fiscales: 11 y 12/99-01 a 08/01), con más recargos al 15/02/2008 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 abril 2008.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Señor Administrador de la Administración Tributaria Provincial, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **MERLO ANGEL, CUIT. N° 20-14950561/0**, con último domicilio fiscal en Molina N° 145, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 2.840,23), correspondiente a la Corrida de Vista N° 175, de fecha 04/07/07, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-: (períodos fiscales: 01/00 a 09/05), con más recargos al 14/08/07. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 abril 2008.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Señor Administrador de la Administración Tributaria Provincial, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **SODJA S.R.L., CUIT. N° 30-67016123/0**, con último domicilio fiscal en José María Paz N° 270, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco-C.P. 3500-, al pago de las siguientes sumas de PESOS: DOCE MIL NOVENTA Y DOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 12.092,67), correspondiente a la Resolución Interna N° 058 de fecha 18/02/2008, en la que NO SE HACE LUGAR al Recurso de Revocatoria interpuesto por la firma contra el Requerimiento 5 Días N° 304 de fecha 08/11/07. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código

Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 abril 2008.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Señor Administrador de la Administración Tributaria Provincial, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **RACING MOTORS S.R.L., CUIT. N° 30-65749508/1**, con último domicilio fiscal en Rivadavia N° 1502, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 39.414,59), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 162 de fecha 30/05/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565-, y Fondo Para Salud Pública: (diferencia de inclusión de Presentación N° 600.591-Ley N° 4984-), con más recargos al 31/05/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 abril 2008.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Señor Administrador de la Administración Tributaria Provincial, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **COLMAN RAMON, CUIT. N° 20-07911488/0**, con último domicilio fiscal en Avenida Laprida N° 4920, de la Ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco-C.P. 3503-, al pago de la siguiente suma de PESOS: ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 11.869,59), correspondiente a la Resolución Interna N° 691 de fecha 12/10/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-: (revocatoria Presentación N° 500.327-Ley N° 4798-), con más recargos al 30/09/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 abril 2008.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Señor Administrador de la Administración Tributaria Provincial, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **MENA DORA SILVIA, CUIT. N° 27-14472502/1**, con último domicilio fiscal en Necochea N° 3100, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 14.447,63), correspondiente a la Resolución Interna N° 285 de fecha 27/07/06, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-: (revocatoria Presentación N° 511.004-Ley N° 4884-), con más recargos al 30/07/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 abril 2008.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Señor Administrador de la Administración Tributaria Provincial, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **RODRIGUEZ JULIO, CUIT. N° 20-07424829/3**, con último domicilio fiscal en 9 de Julio N° 1044, de la Ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco-C.P. 3722-, al pago de las siguientes sumas de: 1) PESOS: TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 13.578,891), correspondiente a la Corrida de Vista N° 076, de fecha 17/04/2007, por Contribución de Mejoras y Adicional Frentista, con más Gastos Administrativo (nomenclatura catastral: Departamento 9 de Julio - Circ. N° 11-Chacra N° 57 - Parcela N° 2 - Superficie. 48 has.- 51 As. - Partida N° 30767-). 2) PESOS: CATORCE MIL SETENTA Y OCHO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 14.078,81), correspondiente a la Corrida de Vista N° 075 de fecha 17/04/07 por Contribución de Mejoras y Adicional Frentista, con más Gastos Administrativo (nomenclatura catastral: Departamento 9 de Julio - Circ. N° 11-Chacra N° 72 - Parcela N° 2 - Superficie. 48 has.- 51 As. - Partida N° 30798-). Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 abril 2008.

**EDICTO.-** El Señor Administrador de la Administración Tributaria Provincial, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **DOEBBELING LUDOVICO RICARDO, CUIT. N° 20-20419324/0**, con último domicilio fiscal en Freire S/N, de la Ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco-C.P. 3540-, al pago de la siguiente suma de PESOS: DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 2.939,26), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 287, de fecha 05/12/06, por Impuesto Inmobiliario Rural, con más recargos al 29/12/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 abril 2008.

**Cr. Eduardo Rubén Molina, Administrador**  
Administración Tributaria Provincial

s/c. **E:18/4 V:23/4/08**

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Agustín CACERES, D.N.I. 1.681.016, y Damacia Librada GÓMEZ, D.N.I. 92.218.876, en los autos caratulados: "**Cáceres, Agustín y Damacia Librada Gómez s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 756, Año 2007, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 16 de abril de 2008.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Secretaria

**R.N° 130.352 E:21/4 V:25/4/08**

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, Secretaria subrogante, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. BRUSCKER, Carlos, y ACUÑA de BRUSCKER, Hermelinda Eva, M.I. N° 7.437.850 y 2.420.910, fallecido el 18 de Octubre de 1988 y el 11 de Julio de 2007, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Bruscker, Carlos y Acuña de Bruscker, Hermelinda Eva s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.982/07. Resistencia, 6 de febrero de 2008.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 130.350 E:21/4 V:25/4/08**

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Sáenz Peña, en autos: "**Alarcón, Pánfila s/Sucesorio**", Expte. N° 511 Sec. 1 año 2008, se cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan. Sec., 9 de abril 2008.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

**R.N° 130.346 E:21/4 V:25/4/08**

**EDICTO.-** Dra. Ligia Alejandra Duca, Juez de Paz suplente del Juzgado de Barranqueras, Chaco, sito en calle Avda. 9 de Julio 5320, de Barranqueras, Chaco, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Marina Botello, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Roberto BUYATTI, M.I. N° 1.659.328, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Buyatti, Roberto s/Sucesorio**", Expte. N° 6.021/07. Barranqueras, 18 de marzo de 2008.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

**R.N° 130.344 E:21/4 V:25/4/08**

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de Lidia Catalina COZZAROLO de MINO, M.I. N° 2.424.452, quien falleciera en fecha 14 de Julio de 2006, en la ciudad de Resistencia, Chaco, para que dentro de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que los represente, en el Expte. N° 11.927/07, caratulado: "**Cozzarolo de Miño, Lidia Catalina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Secretaria a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez, Juzgado Civil y Comercial N° 2. Resistencia, Chaco, 19 de abril de 2008.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 130.336 E:21/4 V:25/4/08**

**EDICTO.-** El Dr. Zaballa, Luis Felipe, Juez titular del Juzgado de Civil, Comercial y Laboral de General J. de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de doña Adela HERNANDEZ o Adela HERNANDO o Adela ERNANDEZ CAMPOS, M.I. N° 1.545.591, en los autos caratulados: "**Adela Hernández o Adela Hernando o Adela Ernández Campos s/Sucesorio**", Expte. N° 623/07 C. Gral. San Martín, 14 de abril de 2008.

**Dra. Delia F. Galarza**  
Secretaria

**R.N° 130.335 E:21/4 V:25/4/08**

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge Luis CANTEROS, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, domiciliado en calle Fortín Warner 171, Villa El Dorado, ciudad, documento de identidad N° 28.047.810, nacido en Resistencia, 20 de junio de 1980, que es hijo de Jorge de La Cruz Canteros y de María Luisa Insaurralde, que en autos caratulados: "**Canteros, Jorge Luis s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 5.366/06 (sumario N° 52-CSPJ/06; Expte. Pol. 204-E/06), se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 27 de febrero de 2008. Al estado y constancias obrantes y habiendo sido la presente devuelta del Juzgado de Garantías N° 2, señálese audiencia para el día 4 de marzo de 2008, a las 12:00 hs., a fin de que comparezca el acusado José Luis Canteros, a los fines dispuestos en el art. 501 del CPP, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención en caso de incomparencia injustificada. Not. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P."

**Dra. Silvia Elisabeth Mastori**  
Abogada/Secretaria

s/c. **E:21/4 V:30/4/08**

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Primera Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Pedro Bonifacio BARRIOS, M.I. N° 1.748.376, y Ruperta FERNANDEZ, M.I. N° 6.596.146, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Barrios, Pedro Bonifacio y Ruperta Fernández s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 411, F° 240, Sec. N° 4. Secretaria, Quitilipi, Chaco, 14 marzo de 2008.

**Dra. María Rosa Despo**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 130.362 E:21/4 V:25/4/08**

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown 249, de Resistencia, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Silvano Orgelio LOPEZ (M. I. 1.647.360) y Santa Isabel ACOSTA de LOPEZ (M.I. 6.602.359), en autos: "**López, Silvano Orgelio y Acosta de López, Santa Isabel, s/Sucesorio**", Expte. N° 1.401/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 17 de abril de 2008.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**

**R.N° 130.363 E:21/4 V:25/4/08**

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff –Juez Civil Comercial N° 2– Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, fines hagan valer sus derechos en autos: **“Toledo, Reimundo Nicomedes s/Juicio Sucesorio”**, Expte. 1.688, f..., año 2007, Sec. 4. Secretaría, 6 de marzo de 2008.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.365 E:21/4 V:25/4/08

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en Brown N° 249, 2° P., de la ciudad de Resistencia, declara abierto el Juicio Sucesorio de don VERA, Ramón, M.I. 3.550.389. Cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, y deducir las acciones que correspondan. En autos: **“Vera, Ramón s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 82/08. Resistencia, 11 de abril de 2008.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.366 E:21/4 V:25/4/08

**EDICTO.-** La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en la calle López y Planes N° 48, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Emma HURTADO de FLORES, M.I. N° 3.391.361, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **“Hurtado de Flores, Emma s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 9.076 año 2006, bajo apercibimiento de ley. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6. Resistencia, 10 de marzo de 2008.

**Alicia María Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 130.367 E:21/4 V:25/4/08

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero (Juez) a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores de la causante Sra. Librada GONZALEZ, M.I. N° 8.564.710, por el término de tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“González, Librada s/Juicio Sucesorio”**, Expediente número 252/08, bajo apercibimiento de ley. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria, 17 de abril de 2008. Resistencia, 17 de abril de 2008.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 130.373 E:21/4 V:25/4/08

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: **“González, Ana Pilar s/Sucesorio”**, Expte. N° 126-264, año 2008. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 8 abril del 2008.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.372 E:21/4 V:25/4/08

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaría del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Alfredo ZAPATA, DNI N° 30.380.969, prontuario policial N° 0494462 AG, nacionalidad argentina, edad 38 años, estado civil soltero, profesión albañil, domiciliado en B° Güiraldes, Mz. 4, casa 16, Qta. 3, hijo de Zapata, Dionicio, y de Soto, Eucebia, que en los autos caratulados: **“Zapata, Alfredo s/Robo y resistencia contra la autoridad en concurso real (y lesiones leves)”**, Expte. N° 23.041/07 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: **“/...sistencia, 14 de abril de 2008... Atento al informe de fs.**

110, 114, 120, donde consta que el imputado Alfredo Zapata se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 46, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art., 501 del C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 77/83 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alfredo Zapata hasta cubrir el monto de pesos Dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuaciones. Notifíquese a la defensa técnica. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla  
–Fiscal provisoria– de Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dr. Alvaro Dante Rodríguez –Secretario–. Resistencia, 14 de abril de 2008.

**Dr. Alvaro Dante Rodríguez**  
Secretario

s/c.

E:21/4 V:30/4/08

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: 1) Sec. N° 791, Una bicicleta tipo mountain bike color gris, marca Zenith, cuadro N° 109H03223. 2) Sec. N° 3407, Una bicicleta tipo competición color cromada, sin marca, cuadro N° OK81235100 3) Sec. N° 3414, Una bicicleta tipo cross color negra y amarilla, sin marca, cuadro N° 24534044. 4) Sec. N° 3756, Una bicicleta tipo playera color morada, sin marca, cuadro N° 11149. 5) Sec. N° 3802, Una bicicleta tipo playera color negra, sin marca, cuadro N° 97060049. 6) Sec. N° 21456, Una bicicleta para dama color morada, marca Benotto, cuadro N° 9179. 7) Sec. N° 21466, Una bicicleta tipo playera color roja, sin marca, cuadro N° 91772. 8) Sec. N° 21467, Una bicicleta tipo playera color amarilla, sin marca, cuadro N° 1288. 9) Sec. N° 21471, Una bicicleta tipo playera color cromada, sin marca, cuadro N° KT61208756. 10) Sec. N° 21480, Una bicicleta tipo mountain bike color roja, sin marca, cuadro N° 93568. 11) Sec. N° 21483, Una bicicleta tipo playera color amarilla, sin marca, cuadro N° KT96405. 12) Sec. N° 21612, Una bicicleta tipo playera para dama color roja, sin marca, cuadro N° 2830. 13) Sec. N° 21630, Una bicicleta tipo playera color lila, sin marca, cuadro N° 5007. 14) Sec. N° 21632, Una bicicleta para dama color lila, marca Fiorenza, cuadro N° 10977945. 15) Sec. N° 21633, Una bicicleta tipo ballona color negro, sin marca, cuadro N° 46059. 16) Sec. N° 21775, Una bicicleta tipo playera color roja, marca Flash, cuadro N° 93219. 17) Sec. N° 22069, Una bicicleta tipo playera color azul, marca Forti, cuadro N° KT96405237. 18) Sec. N° 22073, Una bicicleta para dama color verde, sin marca, cuadro N° 14410. 19) Sec. N° 22082, Una bicicleta tipo ballona color negra, sin marca, cuadro N° 7014. 20) Sec. N° 22102, Una bicicleta tipo museta color verde, sin marca, cuadro N° 490. 21) Sec. N° 2888, Una bicicleta tipo playera para dama color verde, sin marca, cuadro N° 2711. 22) Sec. N° 6251, Una bicicleta tipo playera color marron, sin marca, cuadro N° 52729. 23) Sec. N° 21414, Una bicicleta para dama color marron, sin marca, cuadro N° 12370071. 24) Sec. N° 21488, Una bicicleta tipo todo terreno color rojo, sin marca, cuadro N° 103164. 25) Sec. N° 21598, Una bicicleta tipo playera color azul, sin marca, cuadro N° 17200. 26) Sec. N° 21622,

Una bicicleta tipo playera color amarilla, sin marca, cuadro N° 0986. 27) Sec. N° 22059, Una bicicleta tipo museta color rojo, marca, Flash cuadro N° 5492. 28) Sec. N° 22249, Una bicicleta tipo playera color violeta, sin marca, cuadro N° 30380. 29) Sec. N° 346, Una Bicicleta tipo Ballona, color Verde, Sin Marca, Cuadro N° C 0810 30) Sec. N° 865, Una Bicicleta tipo Playera, Color Bordo, con canasto Color Negro, Sin Marca, Cuadro N° J9900135 31) Sec. N° 3658, Una Bicicleta tipo Playera, color Mostaza con inscripción "ALM BEACH-WAL-HER, con horquilla rota Rod. 26, Cuadro N° 188 32) Sec. N° 4303, Una Bicicleta tipo Playera, color Azul, Marca FLASH, Cuadro N° 100214 33) Sec. N° 4346, Un Cuadro de Bicicleta, Color Bordo, marca FLASH, Cuadro N° 91042 34) Sec. N° 7393, Una Bicicleta tipo Museta Color Bordo, Marca FIORENZA, Cuadro N° 49828207 35) Sec. N° 7399, Una Bicicleta tipo Playera Para Dama, Color Morada, Marca EXPLORER, Cuadro N° 18496185 36) Sec. N° 7406, Una Bicicleta tipo Sport para caballero, Color Cromado, Marca ITALY & ITALI, Cuadro N° 11917 37) Sec. N° 7408, Una Bicicleta tipo Museta, Color Morada, Cuadro N° 67748 38) Sec. N° 7432, Una Bicicleta tipo Mountain-Bike, para Dama, Color Gris, de 18 Velocidades, Con Horquilla con Amortiguación, Cuadro N° JD005015 39) Sec. N° 7433, Una Bicicleta tipo Playera, Color Azul, Sin Marca Cuadro N° 2663 40) Sec. N° 7437, Una Bicicleta tipo Playera para Caballero, con Horquilla Color Blanca, Sin Marca Cuadro N° 54611 41) Sec. N° 7438, Una Bicicleta tipo Playera para dama, Color gris, Sin Marca Cuadro N° 9529. 42) Sec. N° 7701, Una Bicicleta tipo Playera para Caballero, Color negra, Sin Marca Cuadro N° 12833. 43) Sec. N° 8569, Una Bicicleta para Caballero, Color violeta, marca Cavallino Cuadro N° 57. 44) Sec. N° 21491, Una Bicicleta tipo Playera para Caballero, Color azul Sin Marca Cuadro N° 941540. 45) Sec. N° 21493, Una Bicicleta tipo Playera para dama, Color verde, Sin Marca Cuadro N° 95830. 46) Sec. N° 21494, Una Bicicleta tipo Ballona, Color azul, Sin Marca Cuadro N° 2790. 47) Sec. N° 21504, Una Bicicleta tipo Playera para caballero, Color gris, Sin Marca Cuadro N° 55824. 48) Sec. N° 21669, Una Bicicleta tipo Playera, Color naranja, Sin Marca Cuadro N° 107602. 49) Sec. N° 21815, Una Bicicleta tipo Playera, Color azul, Sin Marca Cuadro N° 102873. 50) Sec. N° 21818, Una Bicicleta tipo Playera, Color azul, Sin Marca Cuadro N° 16869920. 51) Sec. N° 22086, Una Bicicleta tipo Playera, cromada, Sin Marca Cuadro N° 15624. 52) Sec. N° 22166, Una Bicicleta tipo Playera, Color celeste, Sin Marca Cuadro N° 94404. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1.008, Resistencia, los días hábiles, de 7:00 hs. a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2.607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5.159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la reglamentación Ley Provincial N° 5.159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**Agrim. Luis De Las Casas**  
Jefe Sección Decomisos

s/c. E:21/4 V:25/4/08

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de SEGOVIA, Julio Melchor, M.I. N° 1.623.038, y CARAN, Rosa Adela Vda. de SEGOVIA, M.I. N° 6.602.890, en los autos: "**Segovia, Julio Melchor y Carán, Rosa Adela Vda. de Segovia s/Sucesorio**", Expte. N° 487, año 2008. Sec. N° 1, bajo apercibimiento de legales. Secretaría, 10 de abril de 2008.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**  
R.N° 130.360 E:21/4 V:25/4/08

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Se-

gunda Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 2º piso, de esta ciudad, cita por 3 (tres) días, emplazando a acreedores y herederos del Sr. MUCHUTI, Pedro Alcides, M.I. N° 7.920.001, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Muchuti, Pedro Alcides s/Juicio Suc. Ab-Intestato**", Expte. N° 10.547/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de abril de 2008.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.371 E:21/4 V:25/4/08

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, Civil, Comercial, Laboral y Notarial, de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don Nicolás MAMBRIN, M.I. N° 7.893.639, para que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Mambrín Nicolás s/Sucesión**", Expte. N° 050/08, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 04 de abril de 2008.

**Dra. Delia F. Galarza**  
Secretaria

R.N° 130.397 E:23/4 V:28/4/08

**EDICTO.-** Silvia Claudia Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, sito en Brown N° 249, 2º piso de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del Sr. CEJAS Francisco, M.I. N° 7.424.056, para que dentro del término de treinta (30) días posterior a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario en los autos caratulados: "**Cejas Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. 06/08, Secretaría, 10 de abril de 2.008.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.399 E:23/4 V:28/4/08

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Nicolás Tolentino CAPARÁ, M.I. N° 14.973.806, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Capará, Nicolás Tolentino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 145/08, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 15 de abril de 2008.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 130.401 E:23/4 V:28/4/08

**EDICTO.-** El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Juana ACEVEDO viuda de MONZÓN, M.I. 1.781.733, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Acevedo de Monzón, Juana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 49 – F° 499 – Año: 2003 – Secretaría a mi cargo. Castelli, Chaco, 17 de abril de 2008.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 130.402 E:23/4 V:28/4/08

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar. Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Olegario MARSALL, M.I. N° 7.513.441, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Marsall Olegario s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 16/08, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 10 de marzo de 2008.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 130.403 E:23/4 V:28/4/08

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Elso MIRANDA, M.I. N° 7.533.719, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Miran-**

da Elso s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 36/08, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 26 de marzo de 2008.

**Dra. María Alejandra Trabalón**  
Secretaria

R.N° 130.404 E:23/4 V:28/4/08

—————>\*<—————

**EDICTO.-** La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de ésta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Raúl Arturo MANSILLA, (argentino, de 44 años de edad, D.N.I. N° 18.598.479, soltero, artesano, nacido en J.V. González, Salta, hijo de Cruz Alejandro Mansilla y Antonia Palomo, con último domicilio en B° José Hernández, J. V. González. Pvcia. de Salta), que en los autos: **“Mansilla Raúl Arturo y Otros s/Robo”**, Expte. 6554/04, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, el sr./a Juez/a de Garantías Dr./a Dr. Carlos Enrique Verbeek, a fs. 76 ha resuelto lo siguiente: “Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de abril de 2008. ...Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes de los imputados por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art.501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de Paola Elizabeth LUQUE, Luis Alberto GODOY y Raúl Arturo MANSILLA, hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$1.000) a cada uno, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo (art. 164 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Fdo.: Dr./a Carlos Enrique Verbeek, Juez de Garantías; Dra. Karina Barlasini Rueda, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de abril de 2008.

**Claudia Clara Aranda**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:23/4 V:2/5/08

—————>\*<—————

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Fabian Soto, Fiscal de Investigaciones N° 1 (Subrogante) de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Humberto Reinaldo LAGRAÑA, de nacionalidad argentina, de 27 años de edad, D.N.I. N° 28.006.430, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de José Lagraña (v), con último domicilio en Quinta 142 B° San Cayetano de esta ciudad; que en los autos: **“Lagraña, Humberto - Pérez, Carlos s/Robo con violencias”**, Expte. 4893/07, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, el Sr./a Juez/a de Garantías Dr./a Carlos Verbeek (Subrog.), a fs.81 ha resuelto lo siguiente: “Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de noviembre de 2007. ...Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes de los imputados por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de Carlos Julio Pérez y Humberto Reinaldo Lagraña hasta cubrir la suma de pesos Ochocientos (\$ 800) a cada uno, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo agravado y lesiones leves (art. 167 inc. 3°, art. 89 y 55 del

C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Verbeek, Juez Subrogante - Juzgado de Garantías, Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria...”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de abril de 2008.

**Claudia Clara Aranda**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:23/4 V:2/5/08

—————>\*<—————

**EDICTO.-** La Municipalidad de Corzuela, cita por el término de cinco días a la ciudadana Esther Dionisia SEGURA, D.N.I. N° 12.455.921, para que comparezca ante la Dirección de Tierras Fiscales, a fin de manifestar si aún mantiene interés o no en el inmueble fiscal constituido por el Solar L, Manzana 89 según título, Nomenclatura Catastral: Parcela 9, Manzana 70, Circunscripción I, Sección A, con superficie de 600 m². La presente citación se efectúa bajo apercibimiento de Ley. Corzuela, 15 de abril de 2008.

**Néstor Pedro Gabriel Ninoff**  
Intendente - Municipalidad de Corzuela

s/c. E:23/4 V:2/5/08

—————>\*<—————

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle Obligado 229, 2° piso, cita por a los derechos-habientes de Cándido SANCHEZ –fallecido– para que en el término de diez (10) días que se contará a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: **“Sánchez, Cándido c/Farmacia San Ramón y/u Osvaldo Moreira y/o quien resulte responsable s/Despido”**, Expte. N° 16.563/01, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. El presente debe publicarse por tres días. Secretaría, 17 de abril de 2008.

**Dra. Mabel Adriana Sinkovich**  
Secretaria

s/c. E:23/4 V:28/4/08

—————>\*<—————

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, piso 2<sup>do.</sup>, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores de la causante Olga Irene VANDE VOORDE de ZALAZAR, D.N.I. N° 12.036.938, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: **“Vande Voorde de Zalazar, Olga Irene s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 4.949/07. Secretaria, 7 de abril de 2008.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.376 E:23/4 V:28/4/08

—————>\*<—————

**EDICTO.-** La Dra. Wilma S. Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle

French N° 166, ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Teresa BOURNISENT, M.I. N° 6.450.204, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Bournisent de Muñoz, María Teresa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12.493, Año 2007. Resistencia, 19 de marzo de 2008.

**Dra. Miriam R. Moro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.380 E:23/4 V:28/4/08

**EDICTO.-** Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Miriam R. Moro, sito en French N° 166, P.B., cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio ROMAN, M.I. N° 7.434.159, y de doña Saturnina ENCINA, M.I. N° F.0.918.936, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Juicio Sucesorio, caratulado: "**Román, Antonio y Encina de Román, Saturnina s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 9.903/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de abril de 2008.

**Dra. Miriam R. Moro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.381 E:23/4 V:28/4/08

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1º, piso, ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Lidia VALIENTE, M.I. N° 4.173.784, y de don Florentino AEBICHER, M.I. N° 7.907.309, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Aebicher, Florentino y Valiente, Lidia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.632, Año 2006. Resistencia, 28 de marzo de 2008.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 130.382 E:23/4 V:28/4/08

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1º piso, ciudad, hace saber que cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WICLE, Abel, M.I. 7.434.521, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Wicle, Abel s/Juicio Sucesorio**", Exp. N° 1.890, año 2007. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria, Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 2. Resistencia, 20 de diciembre de 2007.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 130.384 E:23/4 V:28/4/08

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don DUARTE, Gerardo, M.N. N° 7.424.289, y doña PONCE, Inés, M.M. N° 6.598.104, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Duarte, Gerardo y Ponce, Inés s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 06/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de abril de 2008.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 130.385 E:23/4 V:28/4/08

**EDICTO.-** La Dra. Rosa Piñero de Predilailo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 3, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Raúl José ESPINDOLA, M.I. N° 7.931.861, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Espindola, Raúl José s/Juicio Sucesorio Ab-**

**Intestato**", Expte. N° 5.451/06. Dra. Eloisa A. Barreto, Secretaria. Resistencia, 11 de septiembre de 2006.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.388 E:23/4 V:28/4/08

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Ciudad de Quitilipi, Dra. Ana Belinda Maza, cita por tres publicaciones y por treinta días a herederos y acreedores de AYALA, Liberata Vda. de CANTEROS, M.I. N° 6.614.369, en autos caratulados: "**Ayala, Liberata Vda. de Canteros s/Sucesorio**", Expte. N° 2.540, F° 214, Sec. N° 2, a los efectos de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Dra. Ana Belinda Maza, Juez. Secretaria, 27 de febrero de 2008.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.389 E:23/4 V:28/4/08

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Ciudad de Quitilipi, Dra. Ana Belinda Maza, cita por tres publicaciones y por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ, Juan, L.E. N° 3.556.237, en autos caratulados: "**Martínez, Juan s/Sucesorio**", Expte. N° 2.913, F° 224, Año 2007, a los efectos de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Dra. Ana Belinda Maza, Juez.

**Dra. María Rosa Despo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.390 E:23/4 V:28/4/08

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, sito en calle San Martín y Vieytes, de Charata, en autos: "**Sierra, Carlos Raúl s/Sucesorio**" (Expte. N° 243/08), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante don: Carlos Raúl SIERRA, D.N.I. N° 10.382.319, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser helvética N° 6. Charata, Chaco, 10 de abril de 2008.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.391 E:23/4 V:28/4/08

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín y Vieytes, de Charata, en autos: "**Nolting, Alberto Enrique s/Sucesorio**", Expte. N° 188/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. NOLTING, Alberto Enrique, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser helvética N° 6. Charata, Chaco, 7 de abril de 2008.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.393 E:23/4 V:28/4/08

**EDICTO.-** Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes 36, P.A., Resistencia, Chaco, a fs. 45: "///cia., 12/12/07: Proveyendo el escrito presentado por la actora a fs. 44: Lo solicitado, constancias de autos y habiéndose acreditado los requisitos exigidos por el art. 145 del C.P.C.C., citase por edictos al Sr. Nicolás Isidoro ARCE, D.N.I. N° 5.750.618, que se publicarán por el término de un (1) día, citando y emplazando a los mismos para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Not. Fdo.: Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez. Para que lo represente en el Juicio en los autos caratulados: "**Tarjeta Naranja S.A. c/Arce, Nicolás Isidoro s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. N° 13.720/2004". Secretaria, 6 de febrero de 2008.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.394 E:23/4/08

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Sáez, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Avenida Laprida 33, torre 1, 2º piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Carlos Alberto OJEDA, L.E. N° 7.427.752, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos: "**Ojeda, Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.303/07. Resistencia, 31 de marzo del 2008.

**María Cristina Ramírez, Abogada/Secretaria**  
R.N° 130.396 E:23/4 V:28/4/08

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de P<sup>ra</sup>. Instancia Civil y Comercial N° 2 de la II Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio N° 361, de Sáenz Peña, Chaco, ha resuelto decretar la cancelación de los cheques N° 06476410, 06476411, 06476412 y 06476413, pertenecientes a la Cuenta Corriente N° 000560/06 del Nuevo Banco del Chaco S.A. Sucursal Machagai y cita por quince (15) días, a quienes así lo consideren que deberán hacer valer sus derechos, mediante el trámite de oposición en el término de sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación; en autos: "**Kramer, Walter Manfredo s/Cancelación de Cheques**", Expte. N° 2.131/07. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de abril de 2008.

**Dra. María Sandra A. Varela, Abogada/Secretaria**  
R.N° 130.314 E:18/4 V:21/5/08

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
PODER EJECUTIVO

DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION  
LICITACION PUBLICA N° 04/ 08  
(SISTEMA DE COMPRAS)

**OBJETO:** referente a la locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de la Subsecretaría de Turismo, por el término de dos (2) años, con opción a prorrogar por dos (2) años más, según decisión del Estado Provincial, por una suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00).

**VENTA DE PLEGOS:** Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 -9º Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**APERTURA:** 21 de abril del 2008 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-9º Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos cien mil (\$ 100.000,00).

**PRECIO DEL PLEGO:** Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Para intervenir en la presente Licitación, el oferente deberá presentar Constancia de Inscripción (Original) en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, actualizada al mes de la apertura de la Licitación.

**Graciela B. Miranda, Jefe Dpto. Contable**  
s/c. E:14/4 V:23/4/08

PROVINCIA DEL CHACO  
PODER EJECUTIVO

DIRECCION DE ADMINISTRACION - GOBERNACION  
LICITACION PUBLICA N° 05/08  
(SISTEMA DE COMPRAS)

**Objeto:** Referente a la adquisición de equipos informáticos, notebook, televisor de 20" y fotocopiadora multifunción, para ser destinado a la Dirección de Prensa y Difusión, por un monto estimado de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,00).

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 9º Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Apertura:** 05 de Mayo del 2008 a las 09:00 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 9º Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Para intervenir en la presente Licitación, el oferente deberá presentar Constancia de Inscripción (Original) en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, actualizada al mes de la apertura de la Licitación.

**Graciela B. Miranda, Jefe Dpto. Contable**  
s/c. E:18/4 V:28/4/08

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**  
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
INMUEBLES

**Llámanse a Licitación Pública N° INM - 1918** para los trabajos de "Remodelación de lay out" en el edificio sede de la sucursal Colonia J. J. Castelli (Chaco).

**La apertura de las propuestas** se realizará el 23/05/08, a las 12:30 Hs., en el Area de Compras y Contrataciones -Departamento de Inmuebles-, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, oficina 311 (1036), Capital Federal.

**Compra y consulta de pliegos** en la citada Dependencia, en la sucursal Colonia J. J. Castelli y en la gerencia zonal Resistencia. Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar).

**Costo estimado:** \$ 171.100 más IVA.

**Valor del pliego:** \$ 200.

**Noemí Ester Imparato**

Jefe de Departamento

R.N° 130.318 E:18/4 V:25/4/08

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,**  
**OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**  
**Servicios Energéticos del Chaco**  
**Empresa del Estado Provincial**

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA N° 019/2008**

Consiste en la adquisición de: TRANSFORMADORES DE MEDICION = (CORRIENTE Y TENSION), con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$.526.532,00.- (Son Pesos: Quinientos Veintiseis Mil Quinientos Treinta y Dos), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 22/05/2008 = **Hora:** 10:00:

**Valor del pliego:** \$.526,00.- (Son Pesos: Quinientos Veintiseis.-)

**PUBLICA N° 021/2008**

Consiste en la adquisición de: MEDIDORES DE ENERGIA ELECTRICA DE ESTADO SOLIDO POLIFASICOS; QUE COLECTEN, PROCESEN Y ALMACENEN DATOS DE ENERGIA ELECTRICA, DEMANDA Y PERFIL DE CARGA, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$.331.500,00: (Son Pesos: Trescientos Treinta y Un Mil Quinientos.-), con el I.V.A. incluido:

**Fecha y hora de apertura:** 27/05/2008 = **Hora:** 10:00:  
**Valor del pliego:** \$.331,00.- (Son Pesos: Trescientos Treinta y Uno.-)

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar)

**EL DIRECTORIO**  
E:18/4 V:28/4/08

c/c.

**FUERZA AEREA ARGENTINA**  
COMANDO DE MATERIAL

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
LICITACION PUBLICA N° 11/08 (LEY N° 13.064)

**Objeto:** "Construcción edificio alojamiento de Suboficiales -Base Aérea Militar Resistencia- Provincia del Chaco.

**Apertura:** Lunes 12/may/08, a las 10:00 hs.

**Presupuesto Oficial:** \$ 2.895.120.

**Documentación técnica:** N° 4.261.

**Plazo de ejecución:** 180 días corridos.

**Valor pliego:** \$ 2.900,00.

**Lugar de la apertura:** Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, TE.: 4751-9568.

**Consulta y venta pliegos:** Dirección General de Infraestructura hasta el viernes 2 de mayo de 2008, a las 12:00 hs.

**Consulta:** División Infraestructura, Grupo Logística -Hangar Astori-, Cabecera de Región Aérea Noreste, Aero-

puerto Internacional Resistencia, Provincia del Chaco, Tel. directo 03724-4355535, conmutador 03722-436291/93, Int. 32193.

**Viccomodoro Antonio R. García**  
Jefe Dpto. Obtención y Contrataciones

c/c. E:21/4 V:30/4/08

PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**  
18º Distrito - Chaco

**LICITACION PUBLICA N° 01/08**

**Objeto:** Adquisición de una (1) camioneta doble cabina 4 x 2, turbo diesel.

**Presupuesto oficial:** Pesos Ochenta y seis mil (\$ 86.000).

**Costo del pliego:** Sin costo.

**Recepción de sobres:** Han de recibirse hasta el día 13/05/2008 - 13.00 hs. en la Mesa Gral. de Entradas y Salidas del 18º Distrito, Av. Italia 191, Resistencia, Chaco.

**Acto de apertura:** 14/05/08, a las 10:00 hs., en Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Av. Italia 191, Resistencia, Chaco.

**Retiro de pliego:** Area Licitaciones y Compras, Av. Italia 191, Resistencia, Chaco, de 7:00 a 14:00 hs.

Pliego de Bases y Condiciones generales se encuentra a disposición en el Area Licitaciones y Compras del 18º Distrito, Av. Italia 191, Resistencia, Chaco, C.P. (3500) Tel.: (03722) 446729/426060/422891.

El mismo podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

**Víctor R. Escalante**  
Enc. Compras y Licitación

R.N° 130.341 E:21/4 V:23/4/08

PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 005/08**  
Expediente N° 065/08

**OBJETO:** Llamado a Licitación para adquisición de equipo de videoconferencia y pantalla.

**Destino:** Centro de Estudios Judiciales.

**Fecha de apertura:** 05 de mayo de 2008. **Hora:** 9:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:**  
[www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)  
[pjch.compras6@ecomchaco.com.ar](mailto:pjch.compras6@ecomchaco.com.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:00 horas.

**José Miguel Del Giorgio**  
Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:21/4 V:30/4/08

ESCUADRON 51 RESISTENCIA DE  
GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA  
LICITACION PRIVADA N° 09/08

**Objeto:** Adquisición de combustibles y lubricantes para abastecer el Parque Automotor del Escuadrón 51 "Resistencia" y Escuadrón Seguridad Vial "Chaco".

**Lugar y horarios de consulta de pliegos:** Servicio Administrativo Financiero Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 hs. Tel. 03722-421631.

**Valor del pliego:** \$ 0,00.

**Lugar de la presentación de las ofertas:** Servicio Administrativo Financiero Escuadrón 51 "Resistencia" de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 hs. Hasta la hora fijada para la apertura. Tel. 03722-421631.

**Lugar del acto de apertura:** Servicio Administrativo Financiero Escuadrón 51 "Resistencia" de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la ciudad de Resistencia (CP 3500).

**Día y hora del acto de apertura:** 30 de abril de 2008 - 10:00 hs.

**Lugar de adquisición de pliegos:** Servicio Administrativo Financiero Escuadrón 51 "Resistencia" de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 hs. Tel. 03722-421631.

**Número de Expediente:** NM 7-4024/24.

**Carlos Antonio Da Silva**  
Comandante Principal

R.N° 130.329 E:21/4 V:23/4/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE  
**Servicios Energéticos del Chaco**  
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA N° 020/2008**

Consiste en la: Contratación de la mano de obra con provisión parcial de materiales para la completa ejecución y puesta en régimen de servicio de la obra "Tendido de aproximadamente 1.200 metros de cable subterráneo (simple terna) para una tensión de 33 kV, de 3 (1 x 185 mm²), de sección de cobre, aislación seca, de polietileno reticulado, categoría I; por calle Alem (Números impares) desde Av. Urquiza y Av. Castelli, hasta Av. Arribáizaga y Av. Castelli, en jurisdicción de la gerencia aérea metropolitana de S.E.CH.E.E.P. con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 228.690,00 (Son Pesos: Doscientos veintiocho mil seiscientos noventa), I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 29/05/2008. **Hora:** 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 229,00 (Son Pesos: Doscientos veintinueve).

**Venta de pliegos:** Hasta las 12:00 horas del día 27/05/2008 inclusive.

**Plazo de ejecución:** 75 (setenta y cinco) días corridos.

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Empresas Constructoras de Obras y Prestadores de Servicios Públicos de la Provincia del Chaco.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar)

c/c. **EL DIRECTORIO**  
E:23/4 V:2/5/08

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE  
**LICITACION PUBLICA N° 07/08**

**Obra:**

"NUEVO PUESTO SANITARIO 'A' - 'EL CANAL' - VILLA RIO BERMEJITO - DPTO. GRAL. GÜEMES".

**Repartición ejecutora del proyecto:**

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

**Presupuesto oficial:** Pesos Trescientos noventa y un mil novecientos noventa y cuatro con diecinueve centavos (\$ 391.994,19).

**Precio del legajo:** Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00).

**Fecha y lugar de apertura:** El Día 08 de mayo del 2008 a las 10:00 horas, en la ciudad de Resistencia – Chaco.

**Plazo de ejecución:** Tres (3) meses calendario.

**Plazo de garantía de la obra:** Doce (12) meses calendario.

**Sistema de contratación:** Ajuste alzado.

**Garantía de oferta:** 1% del presupuesto oficial.

**Lugar de consulta y adquisición de pliegos:** En la Dirección de Licitaciones y Certificaciones – Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente – domicilio Marcelo T. de Alvear N° 145 – 2° piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Provincia del Chaco, a partir del día 23 de abril del 2.008.

**Lugar y horario de recepción de las ofertas:** En la Mesa General de Entradas y Salidas del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 09:30 horas del día 08 de mayo del 2.008.

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, que a tal fin otorga el Registro Provincial de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley N° 5530.

Los pliegos se venderán hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

*Ing. Edith Romero*

*a/c. Direcc. de Licit. y Certif.*

s/c.

E:23/4/08

## CONVOCATORIAS

### NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. CONVOCATORIA

#### Asamblea General Extraordinaria

Se convoca por este medio a los señores accionistas de Nuevo Banco del Chaco S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 06 de mayo de 2008, a las 9.00 horas en primera convocatoria, y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Güemes 102, Resistencia, provincia del Chaco, a fin de tratar y considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Ratificación, ad referendum de la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina, de la constitución de una sociedad de bolsa, aprobación de Proyecto de su Estatuto Social y del aporte de capital inicial efectuado, decididos por Directorio de Nuevo Banco del Chaco S.A., en reunión de fecha 07 de Abril de 2008.
- 3) Autorización de aportes futuros para aumento de capital de la sociedad de bolsa.
- 4) Aprobación de régimen de toma de decisiones de Nuevo Banco del Chaco S.A., como accionista de la sociedad creada.

*Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.*

**Nota:** Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

*Dr. Juan Carlos Saife, Presidente*

R.N° 130.221

E:14/4 V:23/4/08

### RADIODIFUSORA CHARATA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2002, a las 20 horas, en Güemes 1103, de Charata, Chaco, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, tal cual lo prescribe el Art.234°, inc. 1) de la Ley 19.550 y Mod. Ley 22.903.

3º) Consideración de Retribuciones a miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2007.

4º) Consideración del resultado del Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2007.

5º) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

*Lola H. De Politis*

*Presidenta*

**Nota:** Los accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el Art. 234° de la Ley 19.550 y Mod. Ley 22.903 –II apartado– encontrándose en la sede social toda la documentación pertinente. Art. 67° Ley de Sociedades.

R.N° 130.280

E:16/4 V:25/4/07

### SUCESORES DE QUIRINO MORENO S.A. CONVOCATORIA

*Señores Accionistas:*

De acuerdo con lo establecido por disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril del año 2008, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria en el local social de Avda. Sarmiento N° 606, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2°.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, notas a los Estados Contables, cuadros anexos e informe del Síndico y Auditoría correspondientes al 41° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
- 3°.- Consideración retribución Directorio y Sindicatura con cargo al resultado del ejercicio.
- 4°.- Elección de cuatro (4) Directores titulares y dos (2) Directores suplentes por terminación de mandatos, por tres años.
- 5°.- Elección de Síndico titular y Síndico suplente por terminación de mandatos, por tres años.

*Juan Carlos Moreno, Presidente*

R.N° 130.288

E:16/4 V:25/4/08

### CLUB ATLETICO ALVEAR

*VILLA ANGELA, CHACO*

#### CONVOCATORIA

*Señores Socios:*

Cumpliendo con lo dispuesto en nuestro Estatuto Social (Artículo 24 y 25. Capítulo IV). La Comisión Directiva se complace en invitar a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de Mayo de 2008, a partir de las 20,00 hs., en la sede Social de la institución, sito en Avda. 25 de Mayo N° 40, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de tres socios para refrendar el acta en nombre de la Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e informes del Organo de Fiscalización.
- 4) Consideración de la Cuota Societaria.
- 5) Elección de tres socios receptores y escrutadores de votos.
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato por dos años, a saber: Un Presidente, un Secretario, un Tesorero, un Vocal Titular primero, un Vocal Titular tercero y un Vocal Titular quinto. Por vencimiento de mandato por un año: Cinco Vocales suplentes.
- 7) Elección de tres integrantes titulares y un suplente para conformar el Organo de Fiscalización, todos ellos por un año y por vencimiento de mandato.

*Dardo Manuel Gauna*

*Secretario*

R.N° 130.303

*Darío Herly Colman*

*Presidente*

E:18/4 V:23/4/08

**SE.FE.CHA. S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a disposiciones de nuestro Estatuto, el Directorio de SE.FE.CHA.S.A. convoca a los señores socios a celebrar la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Ministerio de Infraestructura, Obras y, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en el 2º piso Edificio "B" de Casa de Gobierno, calle Marcelo T. De Alvear N° 145, Resistencia, Chaco, el día 29 de abril de 2008 a las 10:00 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios para suscribir el acta.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estados Contables del Ejercicio 2007.
- 3) Informar lo resuelto por Resolución de Directorio N° 21/08 referente a Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Comunicar la situación real de la Empresa.
- 5) Solicitar a las autoridades de la provincia se considere aumentar el presupuesto destinado a la Empresa.
- 6) Proyección de acciones a/developar.
- 7) Consideración de Honorarios Directorio Ejercicio 2007.
- 8) Consideración de Honorarios Sindicatura Ejercicio 2007.

**Fabián Orlando Morán**  
Presidente SEFECHA S.A.

R.N° 130.340 E:21/4 V:30/4/08

**ASOCIACION AMIGOS DE LA  
BIBLIOTECA PUBLICA-POPULAR  
"MAYOR LUIS JORGE FONTANA"**

QUITILUPI, CHACO

**CONVOCATORIA**

Asoc. Amigos de la Biblioteca Púb-Pop "Mayor Luis Jorge Fontana" convoca a Asamblea General Ordinaria el 28 de abril del cte. año, a las 17 hs., en Neuquén N° 537, Quitilipi, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Designación de dos (2) socios para refrendar las Actas, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Tratamiento por convocatoria fuera de término.
- 4.- Lectura y aprobación de Memoria Anual, Balance General -Ejercicios: 2006/2007-.
- 5.- Renovación miembros de Comisión Directiva.

**Elcira González**  
Secretaria

**Estanislao I. Alerich**  
Presidente

R.N° 130.364 E:21/4 V:23/4/08

**ASOCIACION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA  
ESCOLAR POPULAR DE LA ESCUELA DE  
EDUCACION TECNICA N° 5 "INGENIERO JUAN COL"**

Las Breñas, Chaco

**Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

**Señores Socios:**

En reunión realizado el día 14 de Abril de 2008, la Comisión Directiva, en cumplimiento al artículo 15, tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local escolar, sito en Vedia y García de Loidy, el 23 de Mayo de 2008, a las 20:00 hs., para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
2. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos, Notas, Anexo e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 13 comprendido desde el 01-04-07 hasta el 31-03-08.
3. Tratamiento de cuotas societarias.
4. Varios.

**Nota:** La Asamblea General Ordinaria tendrá quórum no menos de la mitad más uno de los

socios con derecho a voto, presentes a la hora fijada en la convocatoria. Transcurrido una (1) hora después de la fijada, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea.

**Angela B. Torres**  
Secretaria  
R.N° 130.378

**Daniel Terradillo**  
Presidente  
E:23/4/08

**CLUB DE LEONES DE RESISTENCIA  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Convócase a plenaria de asamblea general ordinaria a los socios del Club de Leones de Resistencia, a realizarse el día 5 de Mayo de 2008 en el domicilio de Don Bosco 113, cedido al efecto para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/03/08 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
- 2º) Informe del Comité de Postulaciones;
- 3º) Elección de la Junta Directiva para el período 1º/07/08 al 30/06/09;
- 4º) Designación de dos socios para refrendar el acta, junto con presidente y secretario.

**Mario R. Putallaz**  
Protesorero

R.N° 130.379 E:23/4/08

**ASOCIACION CIVIL 17 DE OCTUBRE  
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Civil 17 de Octubre convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 30 de abril de 2008, a partir de las 17:00 horas, en su Sede Social, a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
- 3º) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Económico cerrado al 31/06/2007.
- 4º) Fijación del valor de la cuota social.

**Carruega, Ermelinda**  
Presidente

**Centurión, Diego**  
Secretario

R.N° 130.386 E:23/4/08

**REMATES**

**EDICTO.-** El Sr. Juez Suplente Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. Mariel N. Maldonado, hace saber por tres días que el Martillero Néstor Rubén Sandi, rematará el día 02 de mayo de 2008, a las 18:00 horas, en calle 25 de Mayo N° 272 P.A., de esta ciudad; el inmueble identificado como Lote N° 176, Sección II, Colonia Gral. Necochea, inscripto al Folio Real Matrícula N° 4879, Dpto. 9 de Julio, Chaco. Sup. total: 97 has. 88 as. 73 m². Ubicado en Paraje "Pampa El Tordillo", jurisdicción de Las Breñas. Ocupado por la Sra. Valeria SAWCHUK y su hijo menor de edad. Base: \$ 4.270,20 (2/3 partes valuación fiscal). Si fracasara el remate por la base consignada, pasada media hora de la fijada, se procederá a rematar con la base reducida en un 25% (\$ 3.202,65); si tampoco existieran postores se rematará sin limitación de precio. El actor se encuentra debidamente autorizado a compensar por hasta la planilla aprobada en autos; desinteresados que fueren los acreedores privilegiados y en caso de resultar mejor postor. Deudas: Rentas: Contribución de mejoras: \$ 893,72, e Imp. Inmobiliario: \$ 414,04, ambos al 15/03/08. Vialidad Provincial: \$ 983,75, al 19/02/08. No registra deudas por servicio de energía eléctrica por no encontrarse conectado. Condiciones: Con base; al contado y mejor postor. Señá: 10%. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6%, eventual desalojo, escrituración y deudas a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. No se suspende por lluvia. Ordenado en los autos caratulados: "**Bustos, Roque J. c/Sawchuk, Valeria y Otros s/Ejec. de Honor.**", Expte. N° 1618/05, Sec. N° 2, Juzg. Civil y Comer-

cial N° 1, de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, Informes: 03732 - 15459745, 25 de Mayo N° 272 P.A. de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, 21 de abril de 2008.

**María del C. Romero**  
Secretaría de Trámite

R.N° 130.405 E:23/4 V:28/4/08

**EDICTO.-** El doctor Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones; que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 8 de Mayo del 2008, a las 10:00 horas, en Av. San Martín y Vieytes, de esta ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como Circunscripción XXV, Sección B, Quinta 12, Parcela 15, de la localidad de Hermoso Campo, inscripto en el Folio Real Matricula N° 3.665, Dpto. 12 de Octubre (hoy 2 de Abril); con una superficie 27 As. 61 cas. Ubicado en el acceso a Hermoso Campo. Mejoras: En el lado oeste se encuentra un salón comercial que consta de un salón de ventas, una oficina, baño, cocina, de 7x10 mts. aproximadamente. Adyacente a este salón se observa un galpón de 10x15 mts. aprox.; construido en ladrillos, cemento y techo de chapa. En el lado oeste se observa una vivienda de material con techo de ladrillos armados que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño instalado y cocina de 5x8 mts. aprox. Ocupado por la firma SERAGRO, de José Luis Tirantino. Base: \$ 8.086,58 (2/3 partes Val. Fiscal). Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta 09.05.08 a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 6.064,94; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el inmueble se subastará sin base. Señala 10%, saldo aprobación subasta. Comisión 6%. Pagos en efectivo y en pesos en mismo acto subasta. Deuda en la municipalidad de H. Campo al 10.12.07 \$ 1.278,60. Deudas, escrituración y eventual desalojo, por cuenta comprador. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 72.285,84; desinteresado que sea el primer embargante. No se suspende por lluvia. La presente publicación se deberá realizar en tipografía Helvética Nro. 6. Informes: Martillero Público actuante, Mitre Nro. 30, de Charata, visitas al inmueble, de lunes a viernes de 17:00 a 19:00 hs. Disposición recaída en autos caratulados: "Acuña, Carlos Rodolfo y Otros c/Cooperativa Agropecuaria y de Provisión de Servicios de Electrificación Rural «La Federación» y/o Cooperativa Agropecuaria «La Federación» Ltda. s/Laboral", Expte. 65/2000, Secretaría autorizante. Secretaría, 16 de abril de 2008.

**Dra. Alicia Leonilda Vogt**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.392 E:23/4 V:28/4/08

## CONTRATOS SOCIALES

### CENCHA S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Centro Endovascular Neurológico Chaco Sociedad de Responsabilidad Limitada - CENCHA S.R.L. s/Solicita Inscripción", Expte. N° 76/08, se hace saber por un día que conforme contrato privado del 15 de diciembre de 2007, los Sres. MAYOL Ricardo César, LE. N° 8.102.502, con domicilio real en Ayacucho N° 428 - Ciudad, Luis Augusto LEMME PLAGHOS, D.N.I. N° 10.929.706, con domicilio real en Berutti N° 3834, planta baja, Departamento "A" -Ciudad y SANJURJO PYSZCEK Manuel Santiago, D.N.I. N° 14.496.211, con domicilio real en calle Santiago del Estero N° 702 - Ciudad, han constituido una sociedad denominada "CENCHA S.R.L." y/o en forma indistinta "CENTRO ENDOVASCULAR NEUROLÓGICO CHACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en calle Ayacucho N° 428, Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de noventa y nueve (99) años. El capital social se fija en la suma de \$ 30.000,00. El objeto será dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales a las siguientes actividades: La organización empresarial para la prestación de servicios médicos con carácter integral a pacientes individuales, en sus diver-

sas formas, incluidos las de servicios administrativos y de auditorías para la asistencia médica y afines de atención voluntaria, destinada a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas comerciales y/o de seguros, institutos médicos de carácter público o privado y demás establecimientos asistenciales, inclusive por el sistema de obras, sociales, y/o prestación de medicina prepaga. Prestación de Servicios Médicos y otras prestaciones asistenciales, asesorías, auditorías, y consultorías médicas y/o servicios relacionados con la salud, satisfacer requerimientos de interconsultas, diagnóstico, propuestas terapéuticas abarcando todos los servicios, especialidades y actividades relacionadas directa o indirectamente con el arte de curar, en todas sus ramas. Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrán organizar congresos, reuniones, cursos, y conferencia. En todos los casos podrá celebrar contratos de colaboración empresaria, organizar, administrar, implantar, y promover consultorios, centros y clínicas y toda otra entidad dedicada a la ciencia médica a la cirugía ambulatoria y demás tipos de intervenciones quirúrgicas, así como la atención de enfermos que padezcan enfermedades vinculadas a paciencia médica y sus anexos; abarcando en su totalidad además de servicios y atenciones. Comercialización de todo tipo de productos, compra venta, distribución, desarrollo y fabricación, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, asesoramiento, capacitación, entrenamiento, instalación reparación, mantenimiento, y toda otra operación afín con todo tipo de prótesis, implantes, instrumental, y equipamientos; en especial con todo lo relacionado con el arte de curar, accesorios e insumos médicos y todo otro tipo de elemento que se destine al uso y práctica de la ciencia médica; participar en licitaciones públicas y privadas, importación y exportación de productos médicos y de todo tipo de productos afines al objeto. Todos los servicios en los casos que corresponda, así como la dirección técnica extasiaran a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. Asimismo la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: la explotación de Sanatorios, Clínicas, Casas de Salud, Equipos de Ecografías, Equipos de Rayos, Equipos de mamografías, Equipos de Tomografías computadas, establecimientos asistenciales destinados a la prestación de servicios médicos, bioquímicos. Odontológicos, farmacéuticos, kinesiológicos, obstetricia, ginecológico, de reposo, de terapia intensiva y las especialidades que se relacionan con el arte de curar, la prestación de toda clase de servicio que directa o indirectamente se relacionen a la medicina asistencial y preventiva en todas sus especialidades, docencia e investigación; internación de pacientes con tratamientos clínicos y/o quirúrgicos y/o apoyo domiciliario e internación domiciliaria, y/o el desarrollo de actividades relacionadas al cuidado y/o tratamiento domiciliario y tratamientos ambulatorios y, cualquier otra actividad que tenga que ver con calidad de vida o vida, sana, incluido el aspecto nutricionista y/o alimenticio e incluso, su comercialización. Para el mejor cumplimiento de este objetivo, podrán alquilar, comprar, instalar, y/u organizar el o los establecimientos o institutos que fueran necesarios para el ejercicio de la actividad y la prestación de servicios portados los medios posibles, dentro de las disposiciones legales reglamentarias que se establezcan tanto en el orden Municipal, Provincial, y/o Nacional. La administración estará a cargo del Dr. MAYOL Ricardo César. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaria, 03 de abril del 2008.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 130.398 E:23/4/08

### DROGUERIA LU-BEL S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Drogueria Lu-Bel s/Inscripción de Contrato So-

cial", Expte. 1561/2007; hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 02/05/2007, los Señores Miguel Alberto GOITIA, D.N.I. N° 8.466.080, con domicilio en Av. Castelli 265, Resistencia; María Lujan GOITIA, D.N.I. N° 33.549.524, domiciliada en Rodríguez Peña N° 522, ciudad; y María Belén GOITIA, D.N.I. N° 32.062.461, domiciliada en Rodríguez Peña N° 522, Resistencia, han constituido una sociedad denominada DROGUERIA LU-BEL S.R.L., con sede social en Arturo Illia N° 826 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, con un plazo de duración de noventa y nueve (99) años. El capital social se fija en la suma de \$ 10.000. El objeto será la venta, comercialización y suministro de todo tipo de medicamentos y productos derivados y/o naturales, hiervas y medicinas alternativas. Asimismo, se focalizará en la compra y venta de inmuebles y negocios de compra venta e intermediación de todo tipo, por cuenta propia o de terceros, en general todo lo relacionado con la intermediación comercial, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. La administración estará a cargo Miguel Alberto GOITIA. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaria, 04 de abril del 2008.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 130.400

E:23/4/08

\*&lt;

**MOB SERVICIOS S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la primera nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**MOB Servicios S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. N° 2.155/07, se hace saber por un día que: Miguel Angel Molfino, DNI 7.855.820 (cuit 20-07855820-3), domiciliado en Las Palmas 232, Resistencia, Chaco, mayor de edad, publicitario, argentino, divorciado, y Blanca Myriam Balestra, DNI 14.766.701 (cuit 27-14766701-4), domiciliada en Concepción del Bermejo 1345, Resistencia, Chaco, mayor de edad, comerciante, argentina, casada con Ricardo Manuel Siri; han constituido por contrato del 10/11/07 y complemento del 10/03/08 una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de MOB SERVICIOS S.R.L., con una duración de veinte años. Tendrá por objeto social las siguientes actividades: **Publicitarias:** explotación de publicidad en medios gráficos, audiovisuales, electrónicos, vía pública y/o cualquier otro medio existente, mediante la comercialización o contratación de espacios fijos y/o móviles. Diseñar y asesorar en campañas publicitarias, marketing comercial o político. Diseño y realización de revistas especializadas, folletería, newsletters e impresos corporativos. Producción de comerciales para cualquiera de los medios citados. **Consultoría:** para la realización de eventos deportivos, artísticos, exposiciones, ferias, fiestas, lanzamientos de productos, seminarios, conferencias, encuentros empresarios, campañas de relaciones públicas, diseño de estrategias de comunicación, realización y análisis de encuestas comerciales y/o políticas. Pudiendo realizar estas acciones por sí misma, asociada o contratando a terceros. **De administración:** Administración de fideicomisos inmobiliarios y/o de otros tipos de emprendimientos inmobiliarios. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. El domicilio se fija en Don Bosco 42, 3º piso, Of. B, Resistencia (Chaco). El Capital social es de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Miguel Angel Molfino la suma de \$ 5.000,00 (500 cuotas de \$ 10,00 cada una) y Blanca Myriam Balestra la suma de \$ 5.000,00 (500 cuotas de \$ 10,00 cada una). El aporte se realiza en efectivo. La Administración social estará a cargo de ambos socios indistintamente en carácter de socios-gerentes. El cierre de ejercicio será los 31 de diciembre de cada año. Secretaria, 17 de abril de 2008.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 130.375

E:23/4/08

\*&lt;

**INTEC S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**INTEC S.R.L. su modificación Contrato Social - prórroga**", Expte. N° 41 F° 218 año 2008, hace

saber por el término de 1 (un) día que por Acta de Asamblea de Socios del 19 de marzo de 2008 se ha resuelto: **Primero:** Prorrogar hasta el 31 de julio de 2018, el término de duración de INTEC S.R.L. **Segundo:** Ratificar las demás cláusulas del contrato social de INTEC S.R.L. Secretaria, abril 17 de 2008.

**Graciela Aidée Tomastik**  
Escribana/Secretaria

R.N° 130.377

E:23/4/08

\*&lt;

**GLOBAL PRODUCTION S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de señora Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, Capital, Dra. Laura Varela; en autos caratulados: "**Global Production S.R.L. s/ Inscripción de Contrato Social**", Expediente número 2.214/07, se hace saber por un (1) día que, en fecha (15) quince del mes de Noviembre del año dos mil siete (2007), los señores/as Gabriela Angélica GENOVESIO, DNI número 13.491.417, Argentina, nacida en la Ciudad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe el día diecisiete (17) de Julio de 1957, de (50) años de edad, estado civil casado con Daniel Horacio BERTONAZZI, DNI número 11.391.577, Empresaria, domiciliada en Avenida Borrini N° 146, Ciudad; Enzo Omar PAULOSKY, DNI número 14.190.336, Argentino, nacido en la Ciudad de Las Breñas, Provincia de Chaco el día doce (12) de Septiembre de 1960, de (47) años de edad, estado civil soltero, Empresario, domiciliado en Monteagudo 695, Ciudad; María Alejandra BENZAQUEN, DNI número 16.119.771; Argentina, nacida en la Capital Federal el día ocho (8) de Enero de 1963, de (44) años de edad, estado civil casada con Mauro José GUIDINI, DNI número 13.719.282, Empresaria, domiciliada en calle Don Bosco 485, Ciudad, y "FABRICA Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscrita por ante el Registro Público de Comercio de Resistencia bajo el número 46, a folios 247/249, del libro XX de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Año 1986, en fecha del 19 de Junio de 1986 y, modificaciones inscriptas: 1) Número 197, a folios 1.175/1.178, del libro XXVII de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Año 1993, en fecha 23 de Diciembre de 1993; 2) Número 124, a folios 703/717, del libro XXIX de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Año 1995, en fecha del 14 de Noviembre de 1995; 3) Número 2, a folios 15/18, del libro XXXIV de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Año 2000, en fecha del 07 de Febrero de 2000, y 4) Número 42, a folios 365/370 del libro XXXVII de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Año 2003, en fecha del 19 de Mayo de 2003. Representándola en este acto su Socio-Gerente señor Mauro Guidini, DNI número 13.719.282, cuyos demás datos filiatorios surgen del instrumento de identificación social, con suficiente autorización para ello y que surge de Asamblea General Extraordinaria. Los comparecientes de común acuerdo deciden por este acto la Constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, bajo la denominación de "GLOBAL PRODUCTION Sociedad de Responsabilidad Limitada". La Sociedad se constituye por el término y con una duración de treinta (30) años, contados desde el día del presente instrumento, pudiendo dicho plazo ser ampliado o prorrogado, por decisión y voluntad de la Asamblea de Socios y, por el término que ésta decida. El objeto social consistirá en la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, de las siguientes actividades: **Comerciales:** La compra, venta, compra-venta, representación, distribución, guarda, importación y exportación de bienes y productos, insumos, materias primas, productos minerales, animales o vegetales, originales o sus derivados; químicos o agroquímicos, de ferretería, sanitarios y eléctricos que se requieran y utilicen en el rubro o rama de la Construcción y/o productos relacionados y accesorios que correspondan a los mencionados, existentes o por crearse. **Construcción:** Por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, en la construcción, dirección, administración, de proyectos, obras y adecuaciones que refieran a inmuebles urbanos o rurales, públicos o privados; loteo, viviendas, edificios, obras viales, ferroviarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimento, silos, puentes, talleres, gasoductos, acueductos, oleoductos y sus infraestructuras y toda aquella obra de ingeniería y arquitectura, civil industrial, pública o privada que requiera de licitaciones, concurso de precios o trámites de oferta pública o privada. Construcciones y montajes industriales y comerciales; construcción y estructuras, remodelación, decoración, y mantenimiento integral de edificios públicos privados o

mixtos para oficinas y empresas, hospitales y sanatorios, hoteles de todas las categorías y clases, lugares de alojamiento y su infraestructura, salones, restaurantes, confiterías, bares, armado definitivo o transitorio de stands publicitarios, ferias, exhibiciones o de ventas de bienes y servicios y, demás actividades que tuvieren relación con la ingeniería civil y la arquitectura que, se relacionen con el objeto de la construcción como primario y sus derivados como secundarios.

**Servicios:** Por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos del o en el armado, instalación, mantenimiento, adecuación o puesta en funcionamiento, conservación, servicio de bienes, productos y objetos que se originen por su propia comercialización o que por su característica tenga que ver con ellos. La prestación del servicio de fletes en todas sus características, con medios de transporte propios, de terceros o locados, mediante la representación, concesión, distribución, compra-venta, importación y exportación de productos, mano de obra o marcas relacionadas ya sean del mercado nacional o internacional. La prestación de servicios de Limpieza, Mantenimiento, Pintura, Refacción, adecuación y complementarios. Servicios relacionados a la promoción de cualquier naturaleza y producto autorizado, gestión y control de negocios y empuerros y de asesoramiento económico, financiero, operativo y administrativo en relación directa o indirecta a los ítems descriptos y que se relacionan al objeto principal. **Inmobiliarios:** Para la compra, venta, compra-venta, uso y explotación, la locación de muebles e inmuebles, ya sean propios o de terceros y que se originen por compra, cesión o transferencia; pudiendo realizar a dichos fines las debidas subdivisiones, loteos y particiones a través de profesionales habilitados, la publicidad y promoción tanto en el orden urbano o extraurbano en el orden provincial, nacional e internacional. **Hoteleros y Turismo:** Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, en el país como en el exterior, a las siguientes actividades de administración, uso y explotación de Alojamiento ya sea en Hoteles, Hostelerías, Posadas, Residenciales, Hogares de día o de paso, bares, Moteles que podrán incluir servicios de alojamiento, restaurante, "fast-food", lavandería, planchado, limpieza, salones de fiesta, espectáculos de convenciones, congresos y exposiciones, actividades de organización turística, agencias de viajes, reserva y venta de pasajes aéreos, terrestres o marítimos, sean éstos nacionales o internacionales relacionados o a relacionarse y aquellos que requieran ser prestados a los usuarios y que estén relacionados a esta actividad y siempre conforme a las reglas, disposiciones y contrataciones que al respecto se relacionen con esta actividad hotelera, gastronómica y turística. Para dicho objetivo se podrán realizar los actos y contratos típicos o atípicos necesarios. Realizar actividades de recepción, traslado, servicios de guía, promoción y atención de grupos y/o conglomerados turísticos de origen nacional o extranjeros a través del uso de medios propios, locados, o de terceros; para la formulación de "Ecoturismo", "Turismo aventura" y otros que existieren o pudieren crearse en el futuro. **Agropecuaria, Ganadera e Industrial:** Para la compra, venta, compra-venta, uso y explotación, la locación y/o administración, plantación, siembra, fabricación y crianza de bienes, productos, insumos y semovientes; ya sean propios o de terceros y que se originen por propia siembra, crianza o construcción; por compra, cesión o transferencia; pudiendo realizar a dichos fines las debidas actividades y procedimientos en forma propia o a través de profesionales habilitados, la publicidad y promoción tanto en el orden urbano o extraurbano en el orden provincial, nacional e internacional. Fabricación de Ladrillos, Vigas, viguetas, mosaicos, losas y losetas, bloques. Marcos, aberturas, placas, portadas, celosías y aquellos originados en materia prima vegetal, animal o mineral y que directa o indirectamente pueda ser utilizado tanto para bienestar como integrante de construcciones o el hábitat del ser humano. **Importaciones y Exportaciones:** Por sí, por terceros o a través de ellos de productos, bienes y elementos contemplados dentro del objeto comercial en áreas de frontera y/o países no limítrofes con los cuales podrá relacionarse. Participar como oferente, en forma individual o asociada con otras personas o empresas, en licitaciones públicas o privadas referidas a su objeto social y tomar concesiones públicas o privadas encargándose de la explotación siempre dentro del marco formal, legal y contractual que le sea concedido. El presente Objeto Social, podrá ser ampliado y/o modificado por decisión y voluntad de la Asamblea de Socios, en tiempo y oportunidad que se estime. El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento

Veinte Mil (\$ 120.000,00); dividido en Un Mil Doscientas (1.200) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, suscriptas e integradas por los señores Socios. La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de un (1) "Gerente", el que podrá ser Socio o no, quien actuará ejerciendo la representación legal, frente a terceros, sean personas físicas o jurídicas, disponiendo de las más amplias facultades y atribuciones para proceder en nombre la sociedad en cualquier clase de actos y operaciones que la marcha social exija. Su mandato será de dos (2) años, pudiendo ser reelegible en forma indefinida y actuará como tal la señora Socia Gabriela Angélica GENOVESIO, con DNI número 13.491.417. El cierre de Ejercicio comercial operará el día treinta y uno (31) de Diciembre de cada año. Los señores Socios Fundadores, de común acuerdo determinan y fijan como domicilio legal de la Sociedad, en Avenida 9 de Julio 938, de Ciudad de Resistencia en la Provincia del Chaco. Secretaría, 3 de abril de 2008.

*Dra. Marta E. Fortuny*  
Secretaria

R. Nº 130.383

E:23/4/08

>\*<

**CARRASCO CONSTRUCCIONES S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Carrasco Construcciones S.R.L. s/Contrato Social**", Expte. 500/08, hace saber por un día que por contrato del 27/03/08, Luis Alberto CARRASCO, D.N.I. 17.689.815, domiciliado en Barrio 120 Viv. Mzna. 98, Pc. 02, de Barranqueras, y María Tomasa RAMOA, D.N.I. 93.505.452, domiciliada en Ayacucho 5080, de Barranqueras, han constituido CARRASCO CONSTRUCCIONES S.R.L., con sede en Barrio 120 Viviendas, Manzana 98, Parcela 2, de Barranqueras, con duración de 10 años y capital de \$ 400.000. El objeto es realizar por cuenta propia o de terceros en el país, las siguientes actividades: Construcción, reforma, y reparación de edificios residenciales y no residenciales; instalación y terminación de edificios y obras de ingeniería civil. La administración está a cargo de Luis Alberto Carrasco como socio gerente. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 17 de abril de 2008.

*Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria*

R. Nº 130.387

E:23/4/08

>\*<

**AVANIC S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Avanic S.R.L. s/Insc. Contrato Social**", Expte. 03/08; hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 11 de Enero de 2008 y Complemento del 3 de marzo de 2008, los señores Diego Angelo Bolatti, DNI 22.343.165, con domicilio en Fray Capelli 36, piso 2, Depto. 3, de Resistencia (Chaco), y Gustavo Ariel Azcona, DNI 23.607.357, con domicilio en Remedios de Escalada 345, Barrio Central, de La Leonesa (Chaco), han constituido una sociedad denominada AVANIC SRL, con sede social en Santa María de Oro 170, planta alta, Oficina 5, Resistencia, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 20.000. El objeto será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, comercialización, exportación e importación de hardware y software, venta y/o alquiler de todo objeto, máquina, insumo y/o servicio complementario; análisis diseño, desarrollo, pruebas e implantación de software, capacitación, soporte técnico y mantenimiento; comercialización de servicios de Internet e Intranet, como ser acceso a Internet y a otras redes de ámbito público o privado, almacenamiento de contenidos web y contenidos digitales; alquiler de equipos para proveer dichos servicios; instalación, configuración y administración de redes de computadoras y telefonía en general; instalación de infraestructuras para prestación de y/o comercialización de los servicios mencionados; asesoramiento, capacitación, formación y consultoría en informática y/o productos o servicios asociados; organización y dictado de charlas, conferencias o cursos relacionados a la informática en general; creación, edición, publicación y/o comercialización de contenidos de texto, imágenes, gráficos, audio, video y contenidos multimedia en formatos analógicos o digitales, medios impresos y/o cualquier otro medio de publicación, transmisión, difusión, distribución y/o presentación disponible. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre. La Administración está a cargo de Diego Angelo Bolatti, como gerente. Secretaría, 18 de abril de 2008.

*Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria*

R. Nº 130.395

E:23/4/08